

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 11 de diciembre de 2023

ACTA N° 826

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FLESIA, Ana G. – BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. -

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GEREZ CUEVAS, José N. - SÁNCHEZ, Claudia M.

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: ALABI NASSR, Ana L. – CARO, Anabella – LUDUEÑA, Ezequiel

-En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 24.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos.

Hay una presentación por parte de un conjunto de estudiantes, creo que son cinco estudiantes, que colaboraron con el hackathon del Ministerio de Ciencia y Técnica y de la Prosecretaría de Informática más el Centro de Cómputos; pidieron auxilio a FAMAF para que pudiera ayudar con estudiantes de computación en mayo y todavía no les hemos abonado. Y eso es lo que hacen la presentación. La verdad que porque vi la resolución hecha, la corregimos, que era con las TIC que salieron de unos estudiantes, creo que eran mixtas, creo que eran de Computación, Matemática, Física, que estuvieron en las TIC de Feriar. Y bueno, pero ese no ha salido, así que ese es un pedido.

El otro pedido sobre tablas que tenemos es una presentación que hizo el doctor Adrover, que dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar para su consideración ante el Consejo Directivo de la Facultad la propuesta como representante suplente del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencia". Ese sería el segundo punto, si están de acuerdo que entre sobre tabla.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y el otro punto es del decanato y tiene que ver con una designación docente, que en el Consejo pasado -les comento- se dio el ingreso del pedido de reincorporación del doctor Javier Bricht. El cargo de adjunto que él tenía lo estuvo ejerciendo Nora Mac Garry, que llamamos la cátedra de Física para Ciencias Químicas. Ella había hecho toda una selección interna, y caigo en la cuenta que en la distribución de fondos que hacemos por jubilaciones están todos los grupos puestos y, a diferencia de lo que pasaba con Marcos Iparraguirre, que estaba asociado al GECyT, Nora no está asociada a ninguna sección.

Con lo cual, le quería pedir al Consejo Directivo, porque ella ha venido, es cierto que uno puede decir que era una suplente, pero ha venido haciéndose cargo de esa cátedra, no ha habido ningún pedido para tener en cuenta en los ascensos por los fondos por jubilaciones de la Facultad. Y han quedado de la distribución que teníamos cuando se cayó, cuando pidió el doctor Vaggione que se bajara el ingreso de profesor ayudante A por el ascenso de profesor adjunto dedicación exclusiva a asociado dedicación exclusiva, 0,11 puntos. Así que si ustedes estaban de acuerdo, lo quería poner sobre tablas y lo discutimos al final, para ver si le parece si podría ser acomodada la licenciada Nora Mac Garry en el cargo de adjunta, en un cargo de adjunto de dedicación simple con ese apoyo presupuestario.

Sra. Consejera (Flesia).- ¿En qué grupo?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Y, lo que pasa es que debería ingresar a algún lado, o bien está en la sección Física de alguna manera, aunque son diversos, o debería entrar, eso debería pensarlo el GECyT si le parece que pudiera ingresar ahí, pero esa es una cuestión... En este momento creo, lo traigo sobre todo porque ella ha venido cobrando como profesora adjunta dedicación simple y en el Consejo pasado, cuando arreglamos la situación del ingreso del doctor Bricht, ella recuperó el cargo por concurso que tiene de asistente simple y en ese momento se me pasó. Entonces, lo vemos y después nos fijamos en todo caso, ella es Física, podría quedar en la sección Física, pero si están de acuerdo tenemos tres puntos entonces sobre tablas.

- Asentimiento.

1.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 28 de noviembre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La reunión ordinaria del Consejo Superior, que fue el martes pasado no, el otro martes, fue súper cortita porque les comento que, si mal no recuerdo, pero creo que son exactos los números, entre el punto 20 y el 101 se trataron todos en bloque porque eran todas evaluaciones docentes que venían ya de la Comisión del Consejo Superior que analiza todas ellas y creo que quedaron cuatro o cinco más que eran en cuestiones menores, pero fue súper breve.

Salió en esa sesión, ya tenemos a la doctora Silvia Urreta como doctora emérita. Todavía, la semana pasada no vi que hubiera llegado el expediente ya con la designación, con la resolución del Consejo Superior, pero les comento que fue aprobado ese día. Mañana es la última sesión del Consejo Superior. Las cosas que fueron, fueron cargos de profesores eméritos que habían presentado la Facultad de Ciencias Exactas y la Facultad de Lenguas, me parece. Y las otras fueron cuestiones normales, o sea, ningún tema en particular. Y nada más. Eso sobre el punto 01.

2. Varios

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El martes de la semana pasada, el rector convocó a todos los decanos y decanas a una reunión. En realidad, el rector convoca una vez al mes, el primer martes que hay sesión del Consejo Superior, convoca a los decanos y a las decanas a una reunión para tratar temas diversos. Y los temas que se trataron fueron que había estado en Buenos Aires, había sido convocado por las autoridades del Ministerio de Educación, las autoridades salientes.

Nos dijo que iba a ser designado como secretario de Educación un doctor que pertenece a la Universidad Católica Argentina, que tiene asiento en Buenos Aires. No había hablado con él, es más de las áreas sociales y con mucha experiencia en lo que es la docencia no universitaria.

Alguien dijo por ahí en la reunión, pero no era nada firme, y la verdad que tampoco escuché ayer cuando el presidente asumió respecto al presupuesto, pero el rector nos comentó que algunos decían que iba a trabajar el presidente de la Nación con el reconducido del año 2023, al menos hasta mayo. O sea que las Cámaras se reunieran y que capaz que sacaran el presupuesto para el año 2024 en mayo. Pero esa fue la única información que nos trajo.

Sra. Consejera (Flesia).- ¿Estaría imputado el año 2023? Porque habían dicho, estaban diciendo que había bastante menos partidas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No sé si está todo ejecutado, lo que ocurre normalmente en las universidades es que no se mandan los fondos que corresponden y de acuerdo a lo que es la pauta del presupuesto que viene en tiempo y forma.

Es decir, la universidad tiene que tener al menos un mes de salarios para poder pagar en tiempo y forma porque siempre viene demorado. A veces las demoras son 15 días o una semana, otras veces puede ser un poco más, pero tenía entendido, por lo que dijo el secretario de Gestión Institucional, pero en otra reunión, que el mes último que se había abonado se habían abonado con fondos de la universidad, pero que habían llegado días después, cuatro o cinco días después los fondos de la Nación. Así que sí, o sea, no es que mandan todos juntos, sino que lo van mandando por remesas, de acuerdo, supongo, a las distribuciones que van teniendo, cuán corta o larga es la sábana.

Y el otro tema que trató el rector, que era el tema principal para el cual había convocado, tenía que ver con las cuestiones de robos, desmanes, que hay en Ciudad Universitaria. La decana de Arte dijo que ya era la tercera vez que le habían robado y le habían destruido unas puertas externas de la Facultad. El decano Recabarren, que ya lo había comentado antes por las redes, comentó que habían puesto más iluminaciones y le habían robado las iluminaciones nuevas.

Y entonces planteó el exsecretario de Asuntos Estudiantiles, que ahora se llama Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización. En la parte de modernización han estado viendo, la Universidad de Tucumán, que tiene una zona amplia y sobre el borde de esa zona algunos asentamientos poblacionales de escasos recursos, con los cuales sabe haber a veces, sobre todo para la gente que circula por ahí, arrebatos. La forma que tenían, porque tienen una ciudad universitaria bien extensa como la nuestra, solamente que también tienen como mucha parquización, y tienen un sistema de una gran distribución de cámaras y además un sistema en donde hay motos y cuatriciclos, entonces cuando el que está mirando las cámaras en distintos lugares dicen que han observado algo, notifican a las motos esta parte de vigilancia activa y con eso han disminuido al menos en algún porcentaje los problemas de robo.

El problema que tiene la Ciudad Universitaria es que nuestra Ciudad Universitaria es amplia, totalmente abierta y uno ahí podría decir, sería bueno que la Ciudad Universitaria fuera cerrada.

El problema que es tan amplia y la ciudadanía está tan acostumbrada, si alguien quiere, supongamos, alguien vive ahí en el barrio y quiere cruzar y toda la Ciudad Universitaria estuviera cerrada, debería dar vuelta o por el extremo de allá de la plaza o irse allá, al final, donde está la Cruz Roja que hay que agarrar. Y entonces, si la gente anda en auto, en bici o moto, es una cosa, pero hay mucha gente que transita el espacio caminando. Entonces no se veía como una situación viable.

Pero hay zonas, por ejemplo, en donde comentaban algunas decanas que dicen, están las distintas garitas, entonces la gente está ahí, digamos, los policías, entonces salen a caminar para mirar en distintas áreas, pero bueno, es como que o deberían salir no caminando porque van a una velocidad lenta o tener gente estable y otra circulando, porque el problema por ahí es cuando alguien sale a caminar en algún sector deja desprotegido. Y si bien no recuerdo cuánto es el monto que dijeron pero es un monto importante que gasta la universidad en seguridad, es como que no se da abasto y también con mucho arrebato de celulares, para colmo somos bastante descuidados, nosotros como población, porque uno también va por ahí caminando y va con el celular en la mano, incluso en el centro, los barrios, y es una cosa donde realmente es algo donde, no se dan cuenta y es arrebatado.

Les comento, la semana pasada, creo que el día jueves, iba por una calle, iba por la Pueyrredón allá al fondo, cuando se hace fino, el semáforo dio paso, pasó a un coche, pasé yo, y justo unas motos que venían así giran en U, pero bien arreglado, casco, una moto importante. Y entonces uno pasó, había una persona con un celular, que aparentemente era alguien que llevaba algunas cosas, vio cuando van a domicilio, un repartidor de algo, pero fue una cosa que fue así. Y aceleró y el otro que le hacía de apoyo, cuando el muchacho lo quiso seguir, fue como que se puso en el medio, zigzagueando con la moto, pero una cosa, fue así como levanto yo esto. Entonces, es por ahí también que, la persona esta supongo porque está trabajando y tiene que mirar que es lo que pasa, pero a veces nosotros vamos distraídos, acompañados con alguien y deberíamos ser más cuidadosos con eso, porque en realidad al precio que están los celulares, la mala sangre que se hace la gente y los datos que uno tiene adentro.

Pero veremos qué es lo que pasa. Ahora hay todo un análisis de cómo vamos a pasar el verano, porque la Ciudad Universitaria se vuelve con poco personal. Entonces, ver el funcionamiento de cámaras, reforzar las cámaras en las Facultades que no tienen, pero el problema es conseguir cámaras, con precios y con todo en estas épocas también.

Y sobre Varios, otra cosa...

Sra. Consejera (Flesia).- ¿Y alguna vez se hizo el reglamento para el uso de los asadores que tiene la Facultad?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que para poder utilizar esos asadores, o sea, esos asadores, así como están, son de libre acceso porque Ciudad Universitaria es de libre acceso. Entonces, los fines de semana o a veces a la tarde, hay dos bandas musicales diferentes que ensayan después de las 19 horas, durante todo el año, una ensaya de este lado, los otros allá, incluso con un grupo danzante que también practican, después tenemos gente que hace ejercicio físico. Cuando normalmente nosotros nos quedamos la primera o hasta toda la primera quincena de enero, hay mucha gente que viene en auto, baja los sillones, las conservadoras y hacen picnic en todas las zonas donde encuentran.

Hay una cuestión de ese tipo que ya pasó la otra vez cuando hicieron la choripaneada de inicio de la diplomatura, que había gente de la universidad, no me acuerdo de qué Facultad, y después había otros que venían externos.

Entonces, la única forma que debería ser y que uno tendría que fijarse, porque este trozo de acá al costado hasta allá, hasta la Medina Allende, tengo entendido que es asignado a la Facultad y, de hecho, si logra salir la licitación, no sé, porqué se cayó la otra, la del cuarto edificio, por así decirlo, de la Facultad. Si uno pudiera levantar como tiene Arquitectura que tiene esa parte como si fuera caños y tela metálica gruesa.

El asunto es que allá están como bien al frente del edificio y están al frente, hay mucha circulación. No sé, además hay que ver cuáles son los costos, pero en principio es de libre uso.

Sra. Consejera (Flesia).- Eso es lo que quería saber, es decir que tiene eso que el primero que llega gana, pero planean hacer cosas. Entonces, cuando llega uno y después el otro llega y quiere usar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, no sé, supongo que para el día que lo quieren usar deberían más temprano ver alguna forma de generar.

Sra. Consejera (Flesia).- Porque en Mendoza tenía muchos como un cartel enorme que decía, pedir permiso a la Facultad tal. La primera vez que yo veo una zona de asadores dentro de una ciudad universitaria, pero este es el único asador que hay en toda la Ciudad Universitaria, hecho por el FAMAF para el uso de los estudiantes en un momento, y que ahora parece ser de uso común para cumpleaños infantiles y todo lo que se les ocurra. No está mal, sino simplemente que no tiene ningún tipo de reglamentación, entonces por eso consultaba, porque en Mendoza tiene el cartel que dice pedir permiso.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, pero si vos aplicás un reglamento y después querés ejecutar esa aplicación, no sé a quién le vas a tener que decir "no, levanta las cosas y andate porque tienes permiso tal". O sea, tenés que poner un guardia, tenés que cerrar, no tiene sentido, es un espacio público de la Universidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, pero en realidad no debería existir. La Facultad tomó la decisión de hacerla. Consultaron y dijeron, no, bueno, qué sé yo, pero no había una autorización puesta, enviada, al menos, por lo que yo sé, diciendo, eso puede estar. Porque sería bueno, la otra vez teníamos uno parecido acá, que se sacó porque la gente de Ciencias Químicas tienen ahí un cuartito que tiene muchos reactivos.

Pero en realidad, por ahí, digamos, es bueno tenerlo, porque la gente puede, digamos, qué sé yo, los viernes muchos matemáticos se reúnen, pero si nosotros ahí tuviéramos, por el espacio, cinco asadores, siete asadores, sería problemático porque habría muchas más posibilidades de que hubiera muchas personas, con lo cual sería medio caótico. Que a veces lo caótico es dónde la gente que viene utiliza los baños, pero lo que pasa es que esa es una cuestión importante, porque por ahí, si es durante la semana que está abierta la Facultad, la gente entra en la Facultad, nadie le pide nada. Me han comentado gente de distintas Facultades que vienen a los baños de FAMAF porque los baños de FAMAF son lindos y están limpios.

Es como nosotros que vamos y almorzamos en Arquitectura. Tienen ahí un comedor arriba muy lindo, muy interesante. A lo que me refiero, que hay una circulación, entonces si uno tuviera ahí más de un asador sería inviable el manejo, pero es libre.

-Siendo las 9 y 46, ingresa a la sala la consejera Molina.

Sra. Consejera (Flesia).- Es libre entonces la gente está ahí, el guardia está del otro lado, o sea, yo quería decir eso, está completamente en un costado, el guardia está mirando hacia otro sector de FAMAF y eso tiene un uso general y el domingo por la playa viene gente y estaciona en la playa, bajan 50 perros y no sé, esa es una cosa, la parte circundante a FAMAF se usa. Sobre todo porque no tiene un guardia en la playa que impida el acceso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Para poder encargarla cuando uno quiera.

Sra. Consejera (Flesia).- Cuando hay un problema de seguridad, si hay restricción de acceso es una cosa, cuando hay acceso público es mucho más difícil. En la restricción de seguridad es mucho más fácil que haya problemas de seguridad. La pregunta era si esa parte se podría cerrar, si había algún reglamento, si no. Si es completamente abierta y lo puede usar cualquiera, las otras playas están todas cerradas y te saca corriendo el guardia.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que sí vamos a hacer, nosotros que tenemos el portal, digamos, donde está LAMARX, lo que es FAMAF 3 en planta baja, las puertas se abren hacia afuera, con lo cual no tiene un techo. Y además es como que esa zona está como bastante más aislada de todo esto. Y muchas veces hay camionetas, pero no solamente camionetas durante el día, porque durante el día, los fines de semana, incluso durante las semanas de vacaciones -yo sé trabajar toda la primera quincena de enero- hay mucha gente que viene al espacio este como picnic, yo no sé si vienen de los barrios, hay gente que viene de viaje a algún lado, pero bueno, he visto, con chicos, falta que alguien traiga una pelopincho y le ponga agua.

Pero el asunto de eso es con respecto a la seguridad, vamos a hacer un portón ciego, como tenemos al costado, en la puerta que sale acá al costado de lo que es el taller mecánico, el taller de precisión, porque nunca ha pasado nada, pero tenemos una puerta vidriada a ese lado, hay cámaras que enfocan ese lugar, como es uno de los lugares más débiles, la guardia siempre es lo primero que mira al respecto. Pero esas cuestiones de cerramiento como más seguros para nosotros, es el único. Yo estuve dando vueltas a ver las Facultades, cuáles son las cuestiones más débiles, y esa es la única que veo ahora más débil en este momento. Así que vamos a hacer un portón ciego ahí, con la seguridad, con las teclas para abrirse, pero respecto a lo que usted preguntó, Georgina, es lo que le digo, está ahí y es de uso.

Sra. Consejera (Flesia).- Simplemente porque pasa mucha gente y por lo tanto hay un problema de seguridad, pero el diseño de seguridad tiene que ser pensando de que hay mucha gente dando vueltas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, en principio, supongo que es la expertise del que se dedica a hacer eso. Una vez se dice cómo hacen para robar los bancos, o qué sé yo, de la logística que arman. El problema que hay acá es que, en algunos lugares me dicen que hay una alcantarilla que la habían cerrado, que está atrás de Ciencias Exactas, que cuando escapan y se meten por las alcantarillas, la habían cerrado y la han vuelto a abrir. Entonces, es todo un problema.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Ha habido muchos robos en Ciudad Universitaria?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Mire, los otros días le mandé a los secretarios uno de los que tenía y creo que fue el día martes en particular, les comento, mandó el decano de Odontología, el vicedecano de Arquitectura, la decana de Arte, la decana de Filosofía y Letras, la de Sociales y el de Ciencias Exactas, todos contando los últimos adelantos sobre esos temas.

Y, entonces, algunos de los que más preocupados están, si bien todos lo están, son las Facultades que están dispersas. Por ejemplo, Filosofía, Arte y Sociales, tienen las casas antiguas en un lugar, en otro y en otro, y entonces hay un guardia, y cuando el guardia se desplaza para ver qué pasa allá, deja esto descubierto, etcétera. Las horas son diversas, ha ocurrido temprano en la mañana, fines de semana, a la siesta, no sé si en la siesta en invierno, pero sí ahora en la siesta en verano, a la noche, entonces es una cuestión que supongo, ustedes se han fijado que están las garitas puestas en determinados lugares, entonces hay un puesto con un policía, hay otro al frente de Ciencias Exactas, hay un policía. Nosotros tenemos uno acá en la Facultad. Entonces, por ahí, si sale uno si, posiblemente alguien dice -no sé, pero tener un celular es muy común para todo el mundo- se desplazó el policía de tal lado. Entonces, a mí me parece que los policías deberían estar y uno debería tener bici, moto o algo y en horarios diversos. Porque si uno dice, a las 13 horas salió el de acá o a las 12 y 30 salió el de allá, es como que uno conoce el patrón de movimiento. Debería ser, aleatoriamente sale uno, sale otro. Entonces, de esa manera, bueno, esas son las

distintas cosas que se discutieron en esa reunión sobre la secretaría y bajaron. Porque hay un plan que tenía el rector cuando asumió y lo contó, creo que fue el primer o segundo día, lo contó la vicerrectora, era como parquizar y hacer más amigable la Ciudad Universitaria porque hay muchos sectores que no tienen caminos o calles para entrecruzarse, si no que uno tiene que ir por las avenidas de allá de La Reforma o por acá de Medina Allende hacia el costado. Pero la urgencia gana a las planificaciones de dejar todo hermoso, pero al menos dice que haya una circulación más segura y con mucha iluminación en aquellas áreas donde se están detectando, que a la noche hay estudiantes que salen de clase y donde se están detectando también ilícitos sobre la población universitaria, no solamente sobre los edificios.

Y el otro problema, los aires acondicionados, que con los cables, con el cobre, con esto, con este otro, o sea hay una cantidad de cosas que son, que ya saben que están en el blanco de lo que se llevan.

Bueno, no tengo más para informarles al respecto de esta cuestión de los varios.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Rectificaciones

03.

EX-2022-00133491- -UNC- ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución RHCD-2023-468-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, donde dice: "...en la Sección Computación..." deberá decir: "...en el Grupo de Semántica Algebraica de la Sección Matemática..."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 03.

Corresponde el tratamiento del punto 04.

Despachos de Comisiones

Comisión Académica

04.

NO-2023-00955049-UNC-FAMAF. NO-2023-00955049-UNC-FAMAF. La Dra. Araceli Acosta solicita dejar sin efecto el pedido de concursos en la Sección Computación.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Araceli Acosta".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Son unos concursos que se habían solicitado entre el año 2020 y el año 2021. Salieron una serie de resoluciones que fueron firmadas hasta la 23:53 del día 31 de diciembre. Y, con esta cuestión de las demoras que no teníamos, un área de concurso y ha habido muchas jubilaciones, y también había mucha evaluación docente. El que estaba de coordinador era el doctor Pagano, no se realizaron, y ahora la doctora Araceli Acosta pide la baja porque hay muchos cargos de esos en donde han hecho una nueva mirada y están llamando a los que son profesores ayudantes A y profesores asistentes, pero quiere hacer la baja de todo. Pero ha mandado ya que van a entrar, va a estar en el BAE, para que no sé si van a trabajar antes que termine el año o lo van a mirar el año que viene, algo así, si les digo 24, parece mucho, pero si no es 24, son 20 o 21 llamados a concurso de la sección Computación.

Entonces, si ustedes están de acuerdo para la baja de estos concursos que solicita la doctora Araceli Acosta. De todos los pedidos, todos tienen resolución, salvo uno que tiene despacho de la Comisión Académica para un acuerdo, pero no entró al Consejo Directivo, con lo cual no salió la aprobación del llamado a concurso de ese momento. Y acá están porque ya los habíamos mandado, están en el BAE.

Si ustedes quieren se los leo, sino los que están en la Comisión Académica tienen que

haberlo visto porque han estado en los temarios. Entonces, si no hay oposición, damos de baja el pedido, los concursos solicitados por la doctora Acosta.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 04.

-Siendo las 9 y 53, ingresa a la sala la consejera Sánchez.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los puntos 05, 06 y 07 corresponden a llamado a selección interna, lo solicita el responsable del Grupo de Teoría de Materia Condensada y ahí están comprendidos los tres llamados a selección interna que solicitaron con la distribución de fondos de jubilaciones del personal docente. Entonces, si a ustedes les parece, como tienen dictamen de la comisión, aprobamos en bloque, por pertenecer al mismo grupo, los puntos 05, 06 y el 07.

05.

EX-2023-01054480- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a selección interna de 1 (un) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Osenda.”

06.

EX-2023-01054459- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA, responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a selección interna de 1 (un) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Osenda”

07.

EX-2023-01054432- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA, responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a selección interna de 1 (una) incorporación de un Profesor/a Asistente con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Osenda”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración en bloque.

*-Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados en bloque.

Los puntos 08 y 09 corresponden a llamados a selecciones internas presentadas por el responsable del grupo de semántica algebraica, que es el doctor Diego Vaggione, y también corresponden a puntos otorgados a ese grupo, de la sección Matemática, con fondos de jubilaciones del personal docente.

Hay algunas observaciones respecto al perfil que deben incorporar tanto en el punto 8

como en el punto 9, se valorará positivamente los antecedentes de extensión, pero eso ya está puesto en el expediente, así que no habría problema al respecto.

08.

EX-2023-01054509- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Diego VAGGIONE, responsable del Grupo Semántica Algebraica, solicita se llame a selección interna de 1 (un) ascenso de Profesor Asistente con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Grupo Semántica Algebraica.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Diego Vaggione con la siguiente modificación:

Agregar en el perfil la frase: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión”.”

09.

EX-2023-01054524- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Diego VAGGIONE, responsable del Grupo Semántica Algebraica, solicita se llame a selección interna de 1 (un) ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva a Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en el Grupo Semántica Algebraica.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Diego Vaggione con la siguiente modificación:

Agregar en el perfil la frase: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión”.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración en bloque.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10.

EX-2023-01054532- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI, responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame una selección interna de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Números.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Juan Pablo Rossetti con las siguientes modificaciones en el perfil:

- Cambiar el primer párrafo por los dos siguientes:

Se requiere que el/la candidato/a posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal. Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

- En el segundo párrafo cambiar “los postulantes” por “los/las postulantes”.

- Agregar la frase: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales”.

- Agregar la frase: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión”.

- Cambiar dos veces: “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” por

“Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”.

11.

EX-2023-01054547- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI, responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame una selección interna de 1 (un) ascenso de Ayudante A con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Números.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. Juan Pablo Rossetti con las siguientes modificaciones en el perfil:

- Cambiar el primer párrafo por los dos siguientes:

Se requiere que el/la candidato/a posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal. Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

- En el tercer párrafo cambiar “los postulantes” por “los/las postulantes”.

- Agregar la frase: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales”.

- Agregar la frase: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de extensión”.

- Cambiar dos veces: “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” por “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los puntos 10 y 11 corresponden a llamado a selección interna solicitado por el responsable del grupo de Teoría de Números, el doctor Juan Pablo Rossetti, y también tienen que ver con fondos que corresponden a la distribución que hizo este Consejo Directivo con fondos presupuestarios de jubilaciones de docentes que quedaban para la Facultad.

Entonces, hay una serie de observaciones presentadas por la Comisión Académica que también queda en el expediente y cuando se arme lo que es el perfil se tendrá en cuenta.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- ¿Se notifica al doctor Rossetti?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, lo que se está haciendo, por lo menos así habíamos quedado cuando hubo problemas la otra vez con el cargo de RMN, que no se había informado, se les informa cuáles son las modificaciones. Si bien en este caso son de forma, el problema es cuando es algo de reglamentación y digamos que el que presenta el pedido podría solicitar retirarlo si considera que no es conveniente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración en bloque.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EX-2023-01054216- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI, responsable del GECyT, solicita 1 (un) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva a Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva en el GECyT - Educación en Física.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Enrique Coleoni”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.

Los puntos 13 y 14 son pedidos de lo que es el grupo de Electrónica, pero en realidad se llama Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental. Ha sido solicitado por el doctor Eduardo Romero y que tienen que ver con fondos otorgados a ese grupo, que pertenece a la sección Física, con fondos presupuestarios de jubilaciones del personal docente por la aplicación de las Ordenanzas 2 del 2013 y 2014.

13.

EX-2023-01054579- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Eduardo ROMERO, responsable del Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita se llame a una selección interna de 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en el GDEI.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Eduardo Romero con las siguientes modificaciones en el perfil:

- Cambiar: “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” por “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”.”

14.

EX-2023-01054592- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Eduardo ROMERO, responsable del Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita se llame a una selección interna de 1 (un) ascenso de Profesor/a Adjunto/a DS a Profesor/a Asociado/a DS en el GDEI.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Eduardo Romero con las siguientes modificaciones en el perfil:

- Cambiar: “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” por “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados en bloque.

Los puntos 15, 16 y 17 corresponden las solicitudes realizadas por el doctor Eduardo Hulett, responsable del grupo de geometría diferencial, y tiene que ver también con presentaciones que fueron aprobadas por este Consejo de la distribución de puntos por las jubilaciones del personal docente por aplicación de la Ordenanza 2 del 2013 y del 2014, respectivamente.

También tiene algunas observaciones que se le ha informado y con las cuales se realizará el perfil correspondiente.

15.

EX-2023-01054602- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Eduardo HULETT, responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a una selección interna de 2 (dos) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Geometría Diferencial.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Hulett, modificando donde dice

Facultad de Matemática, Astronomía y Física” debe decir “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”

16.

EX-2023-01054613- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Eduardo HULETT, responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a una selección interna de 1 (un) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en el Grupo de Geometría Diferencial.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Hulett, modificando donde dice “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” debe decir “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”

17.

EX-2023-01054629- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Eduardo HULETT, responsable del Grupo de Geometría Diferencial, solicita se llame a una selección interna de 1 (un) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar la solicitud del Dr. Hulett, modificando

- donde dice “Se requiere que el postulante posea antecedentes o demuestre capacidad en tareas de docencia a cargo de materias de Matemática tanto en el nivel de pregrado, (con al menos una materia especial afín al área del llamado), como también en el dictado de cursos de posgrado de la carrera de Doctorado en Matemática”, debe decir: “Se requiere que el/la candidato/a acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos un curso de postgrado, en una carrera de especialización, maestría y/o doctorado afín al área del llamado y al grupo correspondiente”

- Donde dice “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” debe decir “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 18

18.

EX-2023-01001206- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Diego VAGGIONE, solicita que se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A DS en la Sección del Grupo Semántica Algebraica.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Vaggione”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Les comenté que se me pasó en el Varios y ahora se los recuerdo, que realmente

merece un aplauso Iris Dipierri y del personal docente Magdalena Broca en la parte por evaluación docente, se ha terminado este año la evaluación '21, '22 y la '23 y ya se ha hecho el llamado y se ha terminado lo que es la primera convocatoria del 2024 y cuando finalice febrero del año que viene, que finalice la segunda convocatoria arrancamos ya el año 2024 bien. Pero realmente les agradezco porque ha sido un trabajo monstruoso realmente y hemos logrado poner al día con ese tema. Así que un reconocimiento a ambas.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19.

EX-2023-00040105- -UNC-ME#FAMAF. Modificación de reglamento y plan de estudios de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar la modificación del reglamento y plan de estudios de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes recuerdan, esto lo había enviado el posgrado el doctor Adrover y venía con el visto bueno de lo que se llama la Comisión Académica de esta especialización, pero pidieron que pasara a la Comisión Académica y este es el dictamen.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

20.

EX-2023-01054067- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI, responsable del GECyT, solicita realizar un cambio de imputación en la fuente de financiamiento para 1 (un) aumento de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva en el GECyT - Educación en Matemática.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“de acuerdo a lo informado por el Secretario de Gestión Institucional, esta comisión sugiere aprobar lo solicitado por el Dr. COLEONI.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esta es una selección interna que ya se había hecho, en la cual estaba la licenciada Coirini y que lo tenía con fondos de la licencia de Fernanda Viola y ahora, con la distribución de fondos de la Facultad por jubilaciones de docentes, ha solicitado el cambio presupuestario. Entonces, de esta manera el cargo que tiene ahora la licenciada Coirini puede ser llamado a concurso porque ya está financiado con recursos propios.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, se hace ese cambio de imputación para el punto 20. En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

21.

EX-2023-01017664- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de planificación para el año 2024 de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, presentada por la Dra. Ana Georgina Flesia, Coordinadora General de dicho programa.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar la propuesta de planificación para el año 2024 de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.”

La Comisión de presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere aprobar la propuesta presentada por la Dra. FLESIA tomando en cuenta la opción de que el presupuesto provisorio se actualice por el índice de inflación mensual de febrero de 2024. De esta manera la difusión de preinscripción a esta Diplomatura no publicará valores arancelarios. En concordancia con la difusión de la Diplomatura Universitaria en Ciencia de Datos, Inteligencia Artificial y sus aplicaciones en Economía y Negocios, de la cual FAMAF forma parte.”

Sra. Consejera (Sánchez).- Al respecto de este punto, la doctora Flesia le hizo llegar una nota al CAF pidiendo que se haga un ajuste temporal de las designaciones del coordinador de la diplomatura, en particular pidiendo dos cosas, que se la corrobore para el año 2024 y que si para el año '25 se puede ajustar los tiempos de los nombramientos que no sean en marzo si no que sean a fin de año, para que en el nombramiento se incluya en la parte del diseño de la diplomatura del año siguiente con el coordinador que efectivamente va a hacer el trabajo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La designación de la coordinadora de la diplomatura cae en marzo, tenemos sesión del Consejo Directivo la última semana del mes de febrero, está la propuesta del CAF respecto de que siga la doctora Flesia. En la sesión pasada dije que si no había inconveniente que los consejeros fueran pensando que se le podía renovar por otro período más a la doctora Flesia, con lo cual me parece que el tema en particular para la designación lo podríamos tratar en el mes de febrero y ver también ahí qué es lo que ocurre con la parte presupuestaria, porque quiero ver exactamente en qué números quedamos. Pero de todas maneras, el único gasto que tendríamos en este período cuando terminamos en diciembre serían los aranceles de la coordinación, porque el último valor cae el 31 de diciembre.

Entonces, deberíamos verlo ahora cómo extenderlo y ver en realidad cuando sepamos qué pasa, cuál es la inflación, cuántos interesados hay para la preinscripción, para el valor que hay un estimativo de cuánto sería en lo que es el arancel, lo tratemos entonces con toda esa información durante el mes de febrero, porque ahora cualquier cosa va ser como futurología. Y además hay una cuestión, los temas ya se han tratado en la Comisión Académica y de Presupuesto, entonces, viene con un despacho. Hay un problema, estamos trayendo al Consejo Directivo, volvemos a tratar lo que se trata en las comisiones, las sesiones se están haciendo súper largas. Lo único que le pediría al Consejo Directivo en este momento es, considerando que hay todo un trabajo que se tiene que hacer para la diplomatura, que se van a iniciar las preinscripciones y las planificaciones para el año que viene, que saquemos una designación hasta marzo o hasta el 28 de febrero para la coordinadora y creo que con un contrato -no sé si existe o no existe- para la persona que trabaja en la página, o sea dos o tres personas en particular, de manera de que con esta desactualización que hay por inflación de los montos, las personas puedan trabajar con un salario conveniente.

Pero el resto de la información y todas esas cosas, no podemos decirlo en este momento porque estamos todos con los ojos vendados respecto de qué es lo que va a pasar.

Sra. Consejera (Flesia).- Lo que quiero explicarle al Consejo son dos cosas, los sitios de cada una de las carreras que trabaja posgrado, ya sea de especialización como la Diplomatura en Ciberseguridad, como la maestría tienen distintos ciclos de ingreso. El ciclo de la diplomatura empieza en diciembre -yo empecé el 17 de diciembre del 2021. Ahí se empieza a trabajar, ya sea que cambie el coordinador, como en el caso de que lo determinó la doctora Alemany, empezó en 2021, terminaría por reglamento en el 2021. Lo que correspondería es nombrar un nuevo coordinador para que tome la coordinación 2024, que es durísima porque no sabemos ni siquiera si va a haber una diplomatura.

Entonces, lo que está escrito es que esta comisión sugiere aprobar la propuesta de

planificación. La propuesta de planificación incluía el coordinador 2024, se aprobó como está. Pero el punto es que la resolución está hecha más tarde y lo que se le pedía en la carta al Consejo es que se arme el sistema de reglamentación de tal forma de que de ahora en más sí o sí los coordinadores se nombren en diciembre para el siguiente ejercicio. Así como el de Ciberseguridad se nombra en agosto, porque ellos empiezan en el segundo cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ver, doctora Flesia, lo que pasa es que hay un error conceptual que quiero decirlo y es un error conceptual que tiene que ver con las ordenanzas.

Usted fue designada a partir del día de la fecha en la sesión del Consejo Directivo del 21 de febrero del 2022. Hay una ordenanza que se armó, que la modificó este Cuerpo, donde dijo que dejaba de tener una dependencia solamente con la parte académica y con la OVT que tenía, y pasó a tener diversas y que de acuerdo a cuál es el año se podría hacer.

No hay ningún problema, porque tenemos que rever la ordenanza, saber qué es lo que se va a modificar, porque además, repito, este Cuerpo la designó el día 21 de febrero del año 2022. Entonces, sin mirar las modificaciones, no hay ningún inconveniente en que a usted se le pueda prorrogar la designación este Cuerpo, si le cayó el 10 de diciembre, a partir del 11 de diciembre o si se le cayó el 1º de diciembre, a partir del 1º de diciembre del 2023 hasta el último día de febrero, con un monto en el cual usted pueda trabajar para que pueda dedicarle tiempo y además no significa que no se la va a tener en cuenta; lo que dice el clúster, el CAP de la diplomatura y de lo que los consejeros puedan opinar.

En este caso, la coordinación suya, de lo que pasa, se le cae el 21 de febrero y se tuvo en cuenta la ordenanza que se había trabajado.

Entonces, no veo cuál es el inconveniente de que usted no pueda seguir en funciones hasta el día 21 de febrero del año 2024. Porque además no creo que nadie esté en condiciones en este momento, salvo la que mandó la nota a última hora de la noche, no sé cuál docente fue.

Sr. Secretario General (Pérez).- Hay una nota del 10 de diciembre a las 23 y 51, de Laura Alonso Alemany, donde dice "adjunto nota para presentar sobre tablas en la sesión del Consejo Directivo del 11".

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Consejera (Flesia).- No era la reunión de la Comisión Académica, había muy poca gente entonces a mí me da mucha impresión de decir que la Comisión Académica da el acuerdo para que se extienda la coordinación, se sigue diciendo que la coordinación se cae en marzo. Es decir, se sigue insistiendo en algo que me da la impresión que este Cuerpo no está entendiendo. No entiendo por qué, señora decana, se insiste en generar un contrato nuevo en marzo cuando en realidad esto tendría que tener un ciclo de diciembre a diciembre. Y eso es lo que el CAP le quiere decir. Este año nosotros hicimos las cosas bien. En octubre se reunió, en noviembre se presentaron los papeles, llegamos al Consejo en tiempo y forma que se abra, todos lo que trabajamos en la Diplomatura 2024 podemos no ser nombrados, porque es una diplomatura que no se sabe si se va a abrir.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, entonces, doctora Flesia, si hay una diplomatura que no sabemos si se va a abrir o no se va a abrir, ¿qué sentido tiene sacar una designación ahora y generar un compromiso? O sea, el compromiso que este Cuerpo tiene que asumir en este momento es que no hay valor de absolutamente nada. Y el compromiso que le pido a este Cuerpo es que le renueve la designación. O sea, no la designación, usted tiene que cobrar hasta el día 21 de febrero del año 2024, porque ahí es cuando se le cae la designación.

Y porque todo el mundo entiende que el contrato que a usted se le cayó ha tenido que ver con toda la tarea de lo desarrollado durante la diplomatura del 2023. Y esto que a usted le extenderíamos o le sacaríamos un nuevo contrato es para que realice todo el trabajo que corresponde al inicio de la diplomatura 2024.

Entonces, ¿para qué modificar una resolución que ya aprobó este Consejo, una ordenanza que ya aprobó este Consejo? No veo la urgencia, porque además tampoco veo que haya una cantidad de personas que estén desesperadas por adquirir esa coordinación y porque lo voy a decir con todas las letras, me parece que usted, después de que logramos organizar y que todos los contratos salieran en tiempo y forma, ha hecho un trabajo

maravilloso. Se lo digo así con todas las letras porque es la verdad. No está en mi espíritu pensar que usted no sea la coordinadora el año que viene por dos años. Eso sale de una resolución, pero hay una fecha en particular y hemos venido funcionando de esa manera.

Entonces no veo por qué, y además es este Consejo Directivo el que lo decide, más allá de una cantidad de personas que están en el CAP lo entendemos, pero volvemos con la misma cuestión. Una cuestión es el CAP y otra cuestión es el Consejo Directivo.

Entonces, cuando venga se analiza qué es lo que hay que modificar, se realiza la modificación en la primera sesión del Consejo Directivo del año que viene y dice "hay que modificar la reglamentación de la Diplomatura en Ciencia de Datos". Hagamos que tenga un régimen, un periodo que vaya de tal tiempo a tal tiempo, de manera que abarque lo que tiene que abarcar para que la coordinadora o los coordinadores que correspondan puedan trabajar con tranquilidad en ese período.

Y lo hacemos tranquilo porque tenemos que modificar ordenanzas. Entonces, no podemos sacarlo en este momento.

Sra. Consejera (Flesia).- Lo único que digo al Consejo es que el reglamento no dice nada de fechas. O sea, justamente, el reglamento no hay que modificarlo porque no hay ninguna fecha prevista, dice "ciclo de dos años". Y la única cosa que se está especificando es que el ciclo de dos años de la diplomatura empieza en diciembre. Es la única cosa que queremos remarcar y que la razón por la cual este ciclo empezó en marzo fue porque en diciembre no se hizo la reunión que se tenía que haber hecho y no se presentó lo que se tenía que haber presentado sobre tablas, no se lo hizo, el 17 de diciembre fue tarde.

Entonces, entré en la primera reunión de febrero. Pero no porque el ciclo no sea un ciclo de diciembre, no hay que cambiar el reglamento, se hizo un trabajo bárbaro, que el Consejo lo ha visto al trabajo. Es eso lo que uno quiere decir, el reglamento está bien, simplemente hay una resolución que está corrida y que para que la diplomatura, sea quien fuere el coordinador, trabaje correctamente, el próximo coordinador tiene que ser nombrado en los diciembre. Eso es lo que quiere especificar, porque este Consejo tiene derecho, cuando se nos caiga la designación a fin de febrero a nombrar otro coordinador. Entonces, habrá un coordinador por cuatro meses, que arme la diplomatura entera, y otro coordinador por ocho meses.

Y eso es lo que es incorrecto para cualquiera de las carreras, no solamente para esta. Y eso es lo que ésta, y es lo que se quiere demostrar. Y que si hay que cambiarlo ahora, hay que cambiarlo en febrero, hay que cambiarlo a mitad de año, hay que cambiarlo. O sea, las coordinaciones tienen un ciclo de diciembre a diciembre. Para cualquiera, yo en particular me gustaría que haya otro coordinador 2025 y tiene que empezar diciembre.

Entonces, eso es lo que uno está diciendo y es lo que está aquí en la carta, que se tenga en cuenta con lo que haya que hacer para que el próximo coordinador tome funciones en diciembre y haga todos los trabajos, sobre todo de propaganda que hay que hacer en el verano para tener más alumnos en más. Esta es la especificación, porque no salió –y lo quiero decir, porque por eso Laura hizo una carta entera-, es que está muy escueto en lo que dice la Comisión Académica, que da por aprobado lo que está escrito, pero bueno, lo que está escrito es eso justamente.

La señora decana dice que lo vamos a hacer el año que viene, le tomo la palabra, porque hay que hacerlo. Esta diplomatura tiene que tener un coordinador, que empieza en diciembre, así como la de Ciberseguridad tiene que tener un coordinador que empieza en agosto, porque si no no puede coordinar el año entero. Ese es el punto en el cual se quiere, desde el CAP quería hacer, como diciendo es la última cosa que le queda a esta diplomatura para que quede aceptada como cualquiera de las carreras de posgrado; cambiar un coordinador o un director del posgrado, quizá del mío, es complejo, pero no es tan complicado porque tiene todo un Consejo, no es tan complejo como en estas carreras en las cuales el coordinador prácticamente hace, tiene la firma de todo, donde también hay que prepararlo al coordinador. Yo empecé a prepararme en octubre.

Sra. Consej. (Molina).- O sea lo que estás pidiendo es que renovemos ahora en diciembre la coordinación hasta diciembre del año que viene, ¿eso no va en contra del reglamento que hemos aprobado, no tiene un máximo de dos años la coordinación?

Sra. Consejera (Flesia).- Tenía un ciclo, es por ciclo. Los ciclos son de dos años.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ver, no dialoguen entre ustedes porque además estamos en sesión.

¿Saben qué pasa? Hay una cuestión de que permanentemente somos corridos de atrás, como quien dice, es difícil ser corrido de adelante aunque uno podía correr hacia atrás. Quiero que lea dos cosas. Una es la que dice que en el mes de octubre debe elevar la coordinación, lo que sería la coordinadora, el coordinador, lo que corresponde para el próximo periodo, y después que el CAP debe enviar una terna de nombres para la coordinación.

¿A qué voy con esto? Que la ordenanza debe ser modificada. Porque ahora resulta que para alguna cosa nos damos cuenta ahora, en la última sesión del mes de diciembre que hay que modificarla, cuando venimos trabajando durante cuánto tiempo y este tema se sabe. Entonces, casi el día 11, a la madrugada o a las 12 de la noche del día 10 nos mandan una información de la gente experta del CAP, porque la doctora Alonso Alemany ha sido coordinadora o co-coordinadora una cantidad de años.

Entonces, una situación que no tiene nada que ver, no traba en nada el funcionamiento sino que lo único que hace es prorrogar hasta la próxima sesión del Consejo Directivo, cuando todos los consejeros lean lo que dice la ordenanza, si hay que modificarla y qué es lo que hay que poner, porque cuando dice dura dos años, es una ordenanza, entonces algo tiene que decir dos años a partir de cuándo, porque una resolución no modifica una ordenanza.

Sr. Secretario General (Pérez).- Voy a leer lo que me pidió la decana: "Artículo 11.- El coordinador o la coordinadora de la diplomatura será elegido por el Consejo Directivo de la Facultad a partir de una propuesta del CAP que contenga al menos tres personas. Este durará en sus funciones dos años y podrá ser reelegido de manera consecutiva por solo un periodo más". O sea, el CAP tiene que elevar una propuesta, una terna, y el Consejo Directivo elegir sobre esa terna. Lo cual no ha hecho.

"Artículo 14.- El coordinador o la coordinadora -es el reglamento aprobado por este Consejo Directivo en el 2022 y acordado con el CAP- debiera enviar al Consejo Directivo con acuerdo del CAP, a más tardar el día 15 de octubre del año inmediato anterior al dictado de la correspondiente cohorte, la propuesta de dictado de la diplomatura, de acuerdo con el artículo 4º de la Resolución 483/2015 conteniendo los siguientes elementos..." O sea, llegó un mes y medio tarde, entonces no se respetaron los tiempos.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ver, por favor, vamos por reglamento, doctora Flesia, este es un tema que viene de comisión, habla una sola vez la persona, salvo que tenga una autorización particular, porque esto se está transformando en una discusión estéril, ¿por qué es una discusión estéril? Porque en realidad hemos venido funcionando sin problema hasta el día de la fecha y solamente hay que esperar, para poder trabajar, para que los consejeros puedan ver una reglamentación para ver cómo se aprueba y, en todo caso, saldrá desde marzo o hasta el tanto de diciembre del año 2024.

No veo por qué este tema tiene que ser un tema conflictivo y, además, tampoco me parece que este Cuerpo tenga que venir a tratar temas que sobre la madrugada a alguien se le ocurre mandar cuando tenemos fechas específicas para ser elevado y no modifica en nada el funcionamiento.

Sra. Consejera (Flesia).- Discúlpeme, me parece una cosa bastante rica decir que en octubre había que presentar, antes de que siquiera tuviéramos las PASO realizadas, había que presentar un presupuesto; lo hablé con el CAP me dijeron "no, presupuesto no, esperá un poco para el presupuesto". Entonces, me parece un poco bastante interesante decir, porque justamente yo saqué el presupuesto, qué dijo la Comisión de Presupuesto, "no sirve el presupuesto, lo vamos a esperar a febrero".

Entonces...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ver, doctora Flesia, no estamos discutiendo presupuesto.

Sra. Consejera (Flesia).- Lo más importante de la diplomatura es el presupuesto. Lo que tenía que presentar, que está en esa lista de requisitos que está hablando el señor secretario

general, implica 100 por ciento del presupuesto. Entonces, yo tengo que presentar aranceles, qué es lo que se espera...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por favor, se anota si alguien quiere hablar sobre el tema porque esto se está extendiendo en una cuestión que no tiene nada que ver. Tampoco hay presupuesto ahora, porque si hubiera presupuesto se estaría poniendo el arancel que dice que no conviene porque no sabemos dónde estamos parados.

Entonces, en este momento lo único que se está discutiendo es si usted es designada a partir de la fecha como coordinadora o se le prorroga el ser designada como coordinadora hasta febrero cuando se le caiga en la próxima sesión del Consejo Directivo. Estamos discutiendo sobre la designación de la coordinación, no estamos hablando ni de presupuesto porque ya lo mandaron diciendo que iban a hacer propaganda, iban a hacer publicidad, sin decir el monto.

Entonces, el término presupuesto no tiene nada que ver con la discusión que estamos teniendo ahora. Tampoco, porque en realidad este tema de que es importante que las coordinaciones vayan entre tal plazo y tal plazo debería haber venido cuando... Eso es una parte, de acuerdo a usted, medular del tema. Y solamente cae ahora, no durante la discusión o cuando se hace todo el análisis de la diplomatura.

Entonces, la discusión que tenemos ahora es solamente por la designación de la coordinación. No se confundan, no es presupuestaria, no hablamos de presupuesto porque estamos parados en una situación por la cual se dice, llamemos a preinscripción sin monto de aranceles. Entonces dónde está el presupuesto si decimos sin monto de aranceles.

Entonces el problema ahora es, se modifica, sin tener en cuenta lo que dice la ordenanza, en este momento la designación de la fecha de la coordinación y se la designa ahora a la doctora Flesia para que continúe, o se da un plazo de análisis para que nos fijemos en todo y se la designa cuando se le caiga esta designación.

Y durante este periodo que va a estar trabajando, porque hace una serie de tareas que tienen que ver con lo que hace la persona que acompaña, el facilitador de la diplomatura, el que hace la publicidad, que es Gonzalo Biarnes, etcétera. Entonces, va a cobrar ese período hasta que se le caiga, para que tenga anualizado el trabajo. Entonces, no veo dónde está el problema de la discusión.

Entonces, señores consejeros, volvemos a este tema, tomando en cuenta la opción del presupuesto provisorio, se actualice por el índice de inflación mensual de febrero del 2024. De manera que la difusión de preinscripciones de esta diplomatura no publicará valores arancelarios. Entonces, ¿están de acuerdo con ese punto de lo que dice la Comisión Académica, en particular en este punto de Presupuesto y Cuentas? ¿Están de acuerdo con el dictamen que dice acá? ¿Y entienden lo que digo, de que por más que esté metido ahí que se tiene que sacar la designación de la coordinación que no corresponde, porque hay que mirar toda la documentación, eso no entra en esta aprobación? ¿Están de acuerdo con eso? A ver si avanzamos con el tema.

Lo que pasa es que, no lo he visto en detalles, pero la doctora Flesia en un momento dijo que en todo este paquete que se está aprobando, dónde viene la Comisión Académica y dónde viene la parte de Presupuesto, está incluida su designación a partir de no sé si del 1º de febrero, del 1º de enero, del 1º de diciembre o de cuando fuera, este período de dos años de ella como coordinadora. Ese tema, hay que mirar las ordenanzas, hay que ver las modificaciones y eso sacáramos en la primera sesión del Consejo Directivo del día 2024. ¿Están de acuerdo con eso?

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Chesini).- Para aclarar, la doctora Flesia en este momento está nombrada como coordinadora y el vencimiento vence...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El 21 de febrero del 2024. Exactamente.

Sr. Consej. (Chesini).- Lo que se podría hacer, que nos correspondería ahora, la próxima coordinadora hacerlo hasta diciembre.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente. Y además poner, ver si corresponde poner en la

ordenanza, cuando dice dos años, que se diga dos años desde cuándo.

Sr. Secretario General (Pérez).- No se puede acortar el mandato de ella, sí se puede establecer que el próximo dure menos. Así que tomados los recaudos que plantea la doctora Flesia, en la próxima designación, en la primera sesión de febrero, se puede designar hasta diciembre de 2026, sin ningún problema. Pero, les sugiero que se comuniquen con el CAP y que lean el artículo 11 del reglamento que ellos acordaron antes de que nosotros votemos, por favor.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, hay una cuestión. Este Consejo Directivo es soberano en esta Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

Entonces, hay una fecha de designación que es hasta el 21 de febrero del año 2024, entonces, tiene designación como coordinadora vigente. Entonces, desde ese punto de vista, lo único que hay que aprobar es la letra que tiene acá la Comisión Académica y la Comisión de Presupuestos y Cuentas, que tiene que ver con la parte presupuestaria, que tiene que ver con el nombre de las materias, etcétera. La designación de la coordinación en ese pedido, en ese expediente, no corresponde. Porque, además, repito, si hubiera correspondido, lo hubiéramos tratado antes y lo hubiéramos presentado antes. Entonces ahora, entre gallos y medianoche, hay un problema; la diplomatura, no sé por qué, históricamente siempre tiene algún tipo de problema. Cuando creemos que todo se ha solucionado, que la gente está cobrando bien, que todo está bien, que tenemos designaciones, es como si dijera, se me cae el concurso el día 8 de abril; "ay, el 8 de abril se me cae el concurso y si no me lo renuevan, y qué se yo, quiero que me lo renueven ahora de nuevo o por lo que fuera". Hay una designación de designación.

Sra. Consejera (Flesia).- Discúlpeme, pero yo empecé a trabajar el 17 de diciembre del 2021, yo cumplí los dos años de trabajo y yo hablé con usted, señora decana, y usted dijo que iba a hacer una resolución ad referendum para nombrarme, por eso es que estamos haciendo todo este lío.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, no digamos lo que no podemos probar. ¿Por qué digo esto? Porque no hubo una renuncia de la doctora Laura Alonso Alemany a su coordinación. Entonces, mal puedo yo sacar una, voy a tener dos coordinadoras. Y vamos a tener dos coordinadoras en el año 2022.

Estamos en sesión, así que, señores consejeros, les pregunto lo siguiente, ¿se aprueba el punto 21 como está? La única cuestión que hay que mirar es que como la doctora ha tenido contratos por la coordinación y ha tenido contratos por las materias que ha dictado, etcétera, que se le hayan caído ahora en el mes de diciembre, nos vamos a fijar hasta qué periodo ella ha cobrado, con lo cual se le pagará el mes de diciembre, el mes de enero y el mes de febrero por las tareas que va a hacer como coordinadora, porque sigue en funciones y no más ha tenido un desempeño impuesto en esos períodos que corresponde mientras está activa la coordinación. Y cuando volvamos en el año 2024, cuando haya comisión ahí o este año, si es que deciden seguir reunidos y tener una comisión antes que termine el año, analizamos lo que es la ordenanza, nos fijamos todas esas cuestiones, se puede analizar, pedirle al CAP si va a mandar la terna, la va a reforzar la doctora, aparentemente la van a reforzar porque hubo una nota de la doctora Alonso Alemany y no hay ningún problema ni nada para ver. ¿Están de acuerdo entonces que lo aprobemos de esa manera el punto 21?

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

EX-2023-00062581- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva para su aprobación los Informes Económico Financiero y Académico, presentados por la Dra. Ana Georgina Flesia, Coordinadora General de dicho programa.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el Informe Académico presentado por la Dra. Ana Georgina Flesia.”

La Comisión de presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“esta comisión sugiere aprobar el informe Económico Financiero presentado por la Dra. FLESIA.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

Asuntos Entrados

Renuncias

23.

EX-2023-01040019- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Santiago Pablo Fernández Bordín presenta su renuncia al cargo de Prof. Asistente DS (código interno 115/34) del Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear a partir del día 05/02/2024 porque realizará un postdoctorado en el Laboratorio de luz Síncrotron Max IV, administrado por la universidad de Lund, Suecia.

Nota: por EX-2023-00826176- -UNC-ME#FAMAF la Dra. María Belén FRANZONI, responsable del Grupo Resonancia Magnética y Nuclear, informó en la sesión del CD del 25 de septiembre de 2023 la transferencia de este cargo al grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No hicimos en ese momento, cuando se hizo la información, que no salió una resolución en el cual hacía el cambio de grupo, pero me parece que en este momento correspondería que sacáramos dos resoluciones. Una, aprobando la renuncia del doctor Fernández Bordín y otra resolución en la cual se acomode ese cargo que estaba en planta en RMN, ya informado en el mes de septiembre y que formalmente pase a formar parte del grupo del GEAN, del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- ¿Bordin va a ser reemplazado por alguien? Porque lo tengo en la distribución docente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En este momento no, porque cuando salga la resolución se le va a notificar, se le había dicho verbalmente al GEAN, que fue bastante curioso porque dicen “ganaron un cargo, pero viene ocupado”. Entonces, ahora van a tener un cargo libre y ellos decidirán qué es lo que hacen, si llaman a una selección interna para el cargo de asistente.

Sr. Secretario General (Pérez).- Solo quiero aclarar, el GEAN es uno de los pocos grupos que no mandó todavía los perfiles, por eso no están acá. De los puntos otorgados por jubilaciones, vieron que están aprobando varios, los perfiles que no han llegado todavía son Física Médica, Energías Renovables y Espectroscopía, de Física Médica está de licencia por enfermedad y los otros dos han sido comunicados pero no han enviado los perfiles. GEAN solo mandó el del adjunto titular.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que van a tener que llamar a selección interna, porque ahora cuando salga la resolución en donde se le cambia la imputación diciendo que se transfiere, ahí se lo notificamos para que ellos hagan el pedido para el año que viene.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24

24.

EX-2023-00597755- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Bruno Adolfo BUFFA (Legajo 47.399) presenta su renuncia a partir del día 29 de diciembre de 2023, al cargo interino de Prof. Asistente DS (código interno 115/69) del Grupo de Análisis Numérico y Computación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 24.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- En el anterior fue una renuncia y automáticamente esos puntos de la renuncia pasan al GEAN.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, porque el expediente 2023-826176, del 25 de septiembre del 2023, la doctora Franzoni mandó una nota con el acuerdo de todos los integrantes del grupo, diciendo que ese cargo pasaba al GEAN.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 37.

-Es la hora 10 y 38.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25.

EX-2022-00613979- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Uriel KAUFMANN (Legajo 36.429) presenta la renuncia, a partir del 17 de noviembre de 2023, al cargo de Profesor Asociado DE por concurso (código interno 105/42), por haber obtenido un cargo de Profesor Titular DE por concurso en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.

Este es un cargo que no puede ser ocupado; puede ser ocupado el código, pero presupuestariamente no está libre, porque el titular del doctor Kaufmann se creó con ese asociado, pisando su cargo de asociado. Entonces, queda libre el código, en el supuesto caso de que hubiera otro cargo genuinamente financiado se podría usar, pero no queda vacante para un llamado ni a concurso ni a selección interna.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26.

EX-2021-00221163- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás WOLOVICK (Legajo 35.290) presenta la renuncia al cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109/44), a partir del 22 de septiembre de 2023, por haber obtenido un cargo de Profesor Asociado DE por concurso en la Sección Computación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.

Y nuevamente, el cargo de adjunto tampoco puede ser ocupado porque pisaba para poder obtener el concurso del asociado.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27.

EX-2021-00784027- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Iván E. ANGIOÑO (Legajo 44.849) presenta la renuncia al cargo de Profesor Asociado DS (código interno 107/05), a partir de su designación como Profesor Asociado DSE por concurso en el Grupo de Teoría de Lie.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28.

EX-2022-00070390- -UNC-ME#FAMAF. Dra. Ana Carolina MALDONADO presenta su renuncia a partir del 1º de marzo de 2024, a su cargo por concurso de profesora Ayudante A DS (código interno 119/27).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La doctora Maldonado presenta la renuncia a partir del 1º de marzo, ella hace años que no tiene el cargo acá, tiene un cargo por concurso ya ganado de adjunto en Ciencias Exactas, y este cargo pertenece al grupo de Teoría de Lie. No lo dice acá, pero lo incorporamos, con lo cual está ocupado actualmente de manera interina y estaba en suplencia de la doctora Maldonado, creo que por la doctora Blanco Villacorta. Así que va a ser notificado el doctor Andruskiewitsch, que tiene disponibilidad del cargo ya si lo quiere concursar.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29.

EX-2021-00221110- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) presenta su renuncia al cargo de Profesora Adjunta DE (código interno 109/71), por haber obtenido un cargo de Profesora Asociada DE por concurso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

Licencias

30.

EX-2023-00553758- -UNC-ME#FAMAF. Dr. Matías Daniel MOLINA (Legajo 45.849) solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (cód. Int. 115/55), a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2024.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada sin goce de haberes por ART. 4º inc. b de la Ord. 1/91 hasta el 31/03/24 fecha en la que vence su designación.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de (extensión de) licencia sin goce de haberes del Dr. Matías Daniel MOLINA desde el 01/01/2024 hasta el 30/06/2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El cargo de asistente del doctor Molina es interino, por eso se le cae el cargo el 31 de marzo. Se pueden hacer dos cosas, se le puede dar la licencia, se puede prorrogar la licencia desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo del 2024 y después entra en las que se llaman las resoluciones ómnibus generales y están todos juntos y ahí se le prorroga la licencia o puede este Consejo decidir prorrogarle la designación anual, o sea, hasta el 31 de marzo del 2025, y darle licencia hasta el 30 de junio del 2024.

Yo prefiero la primera opción por una cuestión de organización en la parte administrativa. Entonces, se le prorroga, si están de acuerdo ustedes, la licencia desde el 1º de enero al 31 de marzo del 2024 y va a salir en la resolución que va a estar pidiendo hasta el 30 de junio del 2024, de manera que cuando se saque, este Cuerpo aprueba el año que viene la ómnibus de Computación, se le prorrogue la licencia por ese período.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31.

EX-2023-01044510- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (legajo 47.875) licencia por razones particulares en el cargo de Profesora Asistente DS (cod. Int. 115/59), desde el 01 de marzo al 31 de mayo de 2024.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art. 49º Apartado II inc. b del nuevo convenio colectivo de trabajo.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA desde el 01/03/2024 hasta el 31/05/2024 por motivos particulares, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 31.

La licencia que pide la doctora es porque va a mirar las posibilidades de un ofrecimiento que le han hecho en otra Facultad con un cargo de mayor jerarquía y entonces quiere estar segura si le interesa el pase por eso se toma este tiempo.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32.

EX-2023-01048760- -UNC-ME#FAMAF. Dr. Leandro Ezequiel RAMOS (legajo 47.404) solicita licencia por razones particulares, en el cargo de Profesor Asistente DS (cód. Int. 115/72), desde el 01 de marzo al 31 de julio de 2024.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.49º Apartado II inc. b) del nuevo convenio colectivo de trabajo

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Lic. Leandro Ezequiel RAMOS desde el 01/03/2024 hasta el 01/08/2024 por motivos particulares.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 32.

Sra. Consejera (Buteler).- ¿No debería decir 31 de julio?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Es el 31 de julio, lo que pasa es que la solicitud decía 1º de agosto, pero después, en todos los papeles dice 1º de agosto, pero hemos consultado desde la Secretaría Académica a la persona y en realidad quiere hasta el 31 de julio.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que normalmente, salvo que sea una fecha intermedia, un 28 o un 29, se le solicita que termine el mes.

Pero de todas maneras, el doctor Ramos tiene por concurso, me parece que un cargo de ayudante A, porque me parece que lo tiene interino. Es más, es uno de los que se aprobó en la sesión pasada el cambio de la imputación presupuestaria y está en condiciones de llamarse el concurso al asistente. Con lo cual a él se le cae la designación también, estamos en la misma situación que el doctor Molina, pero él lo pide a partir del 1º de marzo. Entonces él va a tener que entrar a la prórroga de designación que Computación saca en febrero. Porque Computación tiene en general dos resoluciones, unos que caen el último día de febrero y otros que caen el último día de marzo.

Sr. Secretario General (Pérez).- Aclaro que le puse 31 de julio por una cuestión típica nuestra de Personal y Sueldos, más allá de que el informe de Personal y la Secretaría Académica dicen que está en condiciones de tomarlo hasta el 1º de agosto, cuando pongo para aprobar el punto 32 dice hasta el 31 de julio para que Personal no tenga que...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Él no lo puede tomar hasta el 31 de julio, porque él tiene un cargo interino que se le cae el 31.

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo sé, pero siempre vamos a poner hasta el último día del mes porque la gente suele pedir como para volver o se confunde y nosotros no necesariamente ponemos exacto lo que solicita a la hora de aprobar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, el único caso es que falten uno o dos días, porque si la persona puede, en realidad, si la persona se tiene que tomar una beca el día 20 y se le puede aprobar, porque en realidad son esas cuestiones, no es problemático. Las que son problemáticas son las designaciones corridas pero no las caídas, porque cuando uno carga a principio de mes, lo que pone, que cuando le cae, en lugar de poner el 31 pone el 20. No es un conflicto para la parte de Personal y Sueldos.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, es una cuestión de sentido...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, pero lo que pasa es que si alguien asume una beca el día 20, sino queda incompatible. Entonces, en esos casos no lo tenemos en cuenta.

El problema de que Ramos, como tenía un cargo de ayudante A y después de asistente, seguro que está en la resolución, y acá me muestra el informe de Personal y Sueldos, esta es la primera resolución que saca prorrogando designaciones Computación, que son las que caen el último día de febrero, que por eso la ponemos acá a la prórroga de febrero.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EX-2023-01028081- -UNC-ME#FAMAF. Dr. Juan Gabriel GUZMÁN (legajo 50.186) solicita licencia sin goce de sueldo, en el cargo de Profesor Ayudante A DS (cód. Int. 119/18) del Grupo de Teoría de Lie, desde el 01 de diciembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada sin goce de haberes por ART. 4º inc. A de la Ord. 1/91, hasta el 29/02/2024 que vence su designación.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Juan Gabriel GUZMÁN desde el 01/12, otorgada en el cargo /2023 hasta el 31/10/2024, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Me acaba de surgir una duda para ver la fecha, nos fijemos por favor. Me parece que Juan Gabriel Guzmán ha tenido un cargo en el pool de Matemática. Pero luego, con la distribución de fondos por la jubilación de Fernando Levstein o de Esther Galina, cuando llaman, llaman en cada caso a cargos de ayudante A. Entonces, él haya tenido un doble cargo, entonces hay que controlar, yo te había pasado los números la otra vez

Sr. Secretario General (Pérez).- En la sesión pasada aprobamos en la 119/40, que era el de pool la renuncia y en esta sesión estaríamos aprobando en el 119/18 la licencia.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Él pide entonces desde el 1º de diciembre del 2023 al 31 de octubre del 2024. El informe de Personal y Sueldos dice que él está designado interinamente hasta el 29 de febrero del 2024. Con lo cual hacemos lo mismo, le sacamos la licencia desde el 1º de diciembre del 2023 al 29 de febrero del 2024 y, luego, en la ómnibus de Matemática se le da la designación y la licencia por el resto.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34.

EX-2023-00723653- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Gestión Institucional, Dr. Elvio PILOTTA, solicita prorrogar la licencia de la Dra. Elena RUFEL FIORI (Legajo 40.050), otorgada en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/44, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/44) a partir del 6 de noviembre de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El problema está en que se le dio todo cuando ella era interina, después concursó ese cargo, por eso tiene el mismo número, el 111/44, y entonces ahora hay que darle la licencia sobre el cargo concursado. O sea, ella sigue en la licencia que ya tenía, pero ahora sobre un cargo que está concursado, entonces cambia el número de resolución.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

Designaciones interinas

35.

EX-2023-00962663- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Silvina Limandri, Dr. Rodolfo Pereyra y Dr. Lisandro Buljubasich, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-431- -UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Ayudante A DS (códigos internos 119/02, 119/29, 119/39 y 119/85) en la Sección Física. Se registró la inscripción de los siguientes postulantes: ALMEIRA, Joaquín (DNI 39.932.365), BETTERA MARCAT, Matías Alejandro (DNI 34.237.704), CRISNEJO, Gabriel Sebastián (DNI 35.579.480), DEGHI, Sebastián Esteban (DNI 30.285.074), GAYOL, Amiel Rocío (DNI 40.521.937), GONZALEZ, Enrique Ramón (DNI 12.851.593), JIMÉNEZ, Martín Daniel (DNI 38.732.388), MARCOLONGO, Benjamín Reynaldo (DNI 34.185.455), MARTIN, Nicolás Eugenio (DNI 37.811.838), MÉNDEZ, Martín (DNI 39.404.307), NIEVA, José Iván (DNI 31.888.227) y STAUBER LOPEZ, Daniela (DNI 40.518.308).

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“A continuación, y considerando las condiciones generales y particulares del llamado, las cuales figuran en el Anexo I de la resolución HCD N° 431/2023, este tribunal resuelve el siguiente orden de mérito principal, con los aspirantes que cumplen el inciso 1 del Anexo I, para ocupar los cargos:

- 1- GAYOL, Amiel Rocío
- 2- ALMEIRA, Joaquín
- 3- STAUBER LÓPEZ, Daniela
- 4- MARCOLONGO, Benjamín Rynaldo
- 5- NIEVA, José Iván
- 6- BETTERA MARCAT, Matías Alejandro
- 7- MARTÍN, Nicolás Eugenio
- 8- MÉNDEZ, Martín

Se elaboró un orden de mérito aparte con los postulantes que cumplen los requisitos 2 y 3 del Anexo I:

- 1- DEGHI, Sebastián Esteban
- 2- CRISNEJO, Gabriel Sebastián

3- GONZALEZ, Enrique Ramón

Resulta excluido del orden de mérito JIMÉNEZ, Martín Daniel, por no presentarse a la clase de oposición.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, con el dictamen de la Comisión Evaluadora, que corresponde designar 4 cargos, corresponde la designación de Gayol Amiel Rocío, Almeida Joaquín, Stauber López Daniela y Marcolongo Benjamín Reynaldo. Las designaciones van a ser a partir del 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025.

Ha trabajado súper rápido la comisión esta de la sección Física porque normalmente hemos estado en los últimos años sacando las designaciones en el mes de febrero para todas las secciones. Entonces, si están de acuerdo con la aprobación de los primeros ordenes de mérito y en las fechas mencionadas.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36.

EX-2023-00912047- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Ricardo Podestá, Dr. Uriel Kaufmann y Dr. Diego Vaggione, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-439- -UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir 1 (un) ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (código 105) en el Grupo de Semántica Algebraica. Se registró la inscripción de un único postulante: Dr. CAMPERCHOLI, Miguel.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Después de haber analizado los antecedentes del candidato y su Plan de Trabajo, esta Comisión Evaluadora por unanimidad considera que el postulante satisface ampliamente los requisitos estipulados en el Res. CD 257/2018, y recomienda su designación en el cargo objeto de esta Selección.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Este cargo proviene de la distribución que le correspondió al Grupo de Semántica Algebraica, es más, sobre la modificación que le correspondió cuando bajaron el cargo del ingreso del profesor ayudante A y postularon un ascenso de adjunto dedicación exclusiva a asociado dedicación exclusiva. Esto se hace con fondos presupuestarios por jubilaciones de docentes por la Ordenanza 02 del 2013 y del 2014, con lo cual todavía tenemos un inconveniente.

Si bien ya tenemos algunas jubilaciones y hay algunos órdenes de mérito, corresponde que aprobemos el orden de mérito porque no puedo dar una fecha ahora. En realidad, la designación podría salir el 1º de marzo del año 2024, pero quiero tener todas las resoluciones, todos los órdenes de mérito autorizados y que nos fijemos en orden para empezar a hacer las designaciones, porque hay algunos que han cumplido en tiempo y forma mandando todos los que son los perfiles para tenerlos. Entonces, esa es una primera cosa.

Y la segunda cosa es que la Facultad va a tener que pagar ahora, durante el mes de diciembre, ya se ha autorizado, el pago de lo que corresponde por licencia, porque han salido al fin las jubilaciones en ANSES de la doctora Silvina Pérez y de Ricardo Zamar, cobran hacia finales del mes, creo que para el día 20, y entonces hay que esperar que ellos cobren, que vean si efectivamente han salido bien las jubilaciones que les correspondan, y ahí van a enviar la carta de renuncia.

Y entonces vamos a hacer el pago ahora en el mes de diciembre y venimos pagando todas las jubilaciones, porque si cruzamos de año para que estas personas puedan cobrar hay que hacer un trámite que se hace más largo porque como cambiamos de período presupuestario si les pagamos en enero, hay que hacer todo un expediente y que tiene que ir a Asuntos Jurídicos y es un trámite que demora entre tres y seis meses.

Entonces, lo que prefiero es que se les pague ahora para no castigar con semejante

inflación al personal y lo que sí deberíamos tener algunos meses del año que viene para poder recuperar los montos, porque recuerden que esto de pagar doble tiene que ver con fondos de la propia Facultad. Por eso las designaciones las vamos a sacar cuando volvamos en febrero a todas las que podamos y tengamos a partir, en principio, del 1º de marzo del año 2024, las que corresponden a los fondos por jubilación, las otras no, porque ya están financiadas.

Entonces, en el punto 36, si ustedes están de acuerdo, ahora leemos bien quién es la persona designada y todo eso, pero quiero que aprobemos el orden de mérito.

Sra. Consejera (Aguirre Varela).- No se hace la designación del doctor Campercholi ahora por una cuestión de ahorro

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Más que de ahorro, es para lo que vamos a gastar ahora, para que las personas que se jubilan puedan cobrar ahora y lo vamos a pagar en marzo ya con inciso 1) del año 2024.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- ¿Esto no va al Superior por ser asociado?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- ¿Es una selección interna? Todo lo que es interino en los Consejos Directivos. Y va al Superior solamente para designación titular y asociado. Pero para aprobar el concurso también adjunto. Entonces, aprobamos el orden de mérito.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37.

EX-2023-00032026- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Andrés BARREA solicita se prorroguen las designaciones interinas de los docentes: a) Juan Pablo AGNELLI como Profesor Asociado DSE (Cód. Int. 106/11) y Nicolás JARES como Profesor Asistente DS (Cod. Int. 115/13) desde el 1 al 29 de febrero de 2024, usando fondos presupuestarios provenientes de la renuncia del Dr. KNOPOFF.

b) Claudio Agustín ARMAS como Profesor Ayudante A DS (Cod.int 119/09), desde el 30 de diciembre de 2023 al 29 de febrero de 2024, usando fondos presupuestarios provenientes de la renuncia del Dr. BUFFA.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La única cuestión que tenemos acá, el Licenciado Claudio Agustín Armas está en este momento con el cargo de ayudante A utilizando lo que era la licencia del doctor Buffa. Como renunció, el doctor Buffa ahora pide al grupo que se le extienda la designación desde el 30 de diciembre del 2023 al 29 de febrero del 2024.

Les comento para que sepan, hasta el 31 de diciembre, salvo algunas cuestiones que han tenido que ver con cargos nodocentes, porque estamos en concurso para una persona en el área de Personal y Sueldos, toda la planta docente está cubierta hasta el 31 de diciembre. En este caso, para acá el docente Armas, se le está pidiendo desde el 30 de diciembre porque a él, como a Buffa se le caía la licencia el 29 de diciembre, a él se le caía el cargo el 29 de diciembre. Entonces son dos días, el 30 de diciembre y el 31 de diciembre, que es lo que estaría cubriendo la Facultad, en realidad nos estaríamos sobre girando, por decirlo así, pero digo sobre girando porque digo que toda la planta está cubierta, pero no hay un problema presupuestario al respecto para nada para que la persona cobre esos dos días de diciembre, porque si no uno diría se le cae y el Consejo lo designa a partir del 1º de enero. Bien, entonces esos dos días se absorben presupuestariamente, por más que la planta

docente esté toda cubierta.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 37.

Y los cargos del punto A van a entrar en el mes de febrero las nuevas designaciones porque todavía por un pedido que hicieron el grupo se extendió con los seis meses que autoriza la Ordenanza 2013-2014, que tiene para informar qué es lo que va a hacer con los cargos. Entonces, en febrero que se cumplen los seis meses va a decir, con Agneli que no les queda un adjunto semi si no que le va a quedar un asistente semi, van a decir cómo van a redistribuir.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

38.

EX-2023-00909990- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Francisco TAMARIT, Dr. Carlos BRIOZZO y Dr. Carlos DI PRINZIO convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2023-438-E-UNC- DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva a Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Edgardo Venusto BONZI.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“destacamos que el Plan de Trabajo presentado por el Dr. Edgardo Venusto BONZI es adecuado y pertinente para el perfil de esta Selección Interna y las responsabilidades del cargo detallados en el Anexo I de la RHCD-2023-438-E-UNC-DEC#FAMAF. Por todo ello los integrantes de la Comisión Evaluadora, por unanimidad, recomiendan su designación en el cargo objeto de esta Selección Interna”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nuevamente, esto es igual al punto 33, solicito que aprueben el orden de mérito, porque estos son fondos de jubilaciones y esta es la modificación que había pedido el GEAN, que también está en la modificatoria del anexo de la Resolución 363.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

Bajas de designaciones interinas

39.

EX-2022-00195648- -UNC-ME#FAMAF. Dejar sin efecto las designaciones interinas de las docentes Rocío G. FONSECA y Melina ZÁRATE, en los cargos de Profesoras Asistentes DS (Cód. int. 115/19 y 115/23, respectivamente), a partir del 10 de diciembre de 2023. Motiva estas bajas la finalización de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Patricia KISBYE.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ellas estaban con la reducción de profesora asociada de dedicación exclusiva a simple, y ellas ganaron, si ustedes recuerdan, el Grupo de Probabilidad y Estadística que ahí estaban, eso pidió, con la jubilación de la doctora Ojeda, la incorporación

de cuatro ayudantes A. Estas personas ganaron esos cargos de ayudantes A.

Y ahora, cómo vuelve la doctora Kisbye, ellas ya fueron informadas, dejan el cargo que tenían con fondos de la licencia de la doctora Kisbye, pero no quedan sin trabajo, eso les quería informar, porque ganaron las otras selecciones internas.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- ¿Están designadas?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Están designadas los primeros días de noviembre porque entraron a Sueldos de la foto de noviembre.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 39.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

Secretaría Académica

40.

EX-2023-00955621- -UNC-ME#FAMAF. Secretaría Académica eleva designación coordinadora Curso de Nivelación 2024.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Se propone este proyecto, esta disposición, a la doctora María Eugenia Díaz, y también se establece la remuneración, como que hay un cargo de profesor asistente de dedicación exclusiva. Ese monto después de que fijarlo al momento de la elaboración de las resoluciones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque en realidad en este curso de nivelación es el intensivo donde se tiene clases todos los días. Entonces, desde el punto de vista de pagarle por un contrato y todo eso que sale de Fuente 12 o de Fuente 16, es como que es caro. Entonces, preferimos utilizar para la fecha un cargo de inciso 1), que es uno de los cargos que normalmente tienen las gestiones para los cargos de secretario.

Lo que pasa es que esta vez hemos estado usando menos cargos porque tenemos secretarios más antiguos, con lo cual corresponde que mantengan el cargo docente, porque si no se perjudican para su jubilación. Hay que mantener el cargo docente y tener las diferencias del cargo de secretario a través de una asignación complementaria, porque si no se puede perder la condición de la ley que le corresponde como docente investigador. Por ese motivo preferimos, como tenemos eso, pagarlo a través del inciso 1).

En consideración.

*-- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 40.

Corresponde el tratamiento del punto 41.

41.

EX-2023-00955621- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaría Académica eleva designación de Docentes y Ayudantes Alumno/a para el dictado del Curso de Nivelación 2024, modalidad presencial intensiva.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Es el mismo expediente, se hizo una convocatoria, se presentó bastante gente, 32 personas, 2 personas no reunían las

condiciones del llamado. Y necesitábamos 28, lo que habíamos previsto eran 24 docentes de práctico, para tener comisiones lo más pequeñas posibles, de 50 estudiantes. La previsión era esa, 24 docentes de práctico, 4 docentes de teórico.

Y con esa previsión y como eran 32, entonces quedan 2 afuera del orden de mérito porque no reunían los requisitos del llamado y 2 personas que quedan afuera por ahora porque como decía, necesitábamos 28 docentes. Entonces, la propuesta que ustedes tienen es la designación de las personas que ya Cogrado ha analizado y ha propuesto. Incluso, en uno inciso están las dos personas que quedarían afuera, no afuera del orden, sino que quedarían como posibles candidatos a reemplazar a alguien si fuera necesario. Y ahí sí hay un orden establecido.

Y en realidad no hemos reunido el suficiente número de ayudantes de alumnos, que también queríamos que fueran 24, uno para cada comisión de prácticos, hay solamente 6. Y estamos, si ustedes están de acuerdo, estamos invitando ahora, que ya se ha cerrado el llamado, invitamos a gente que podría cambiar de opinión o por alguna razón no se presentó y podría aceptar participar.

También haríamos una convocatoria como hicimos el año pasado entre quienes comienzan el 1º de marzo, ofreciendo que comiencen un mes antes, al menos el 1º de febrero. Y todo eso sería ya, esas designaciones quedarían con una resolución decanal ad referendum, porque esta es la última sesión del Consejo. Y el curso de nivelación comienza el 21 de enero.

Sr. Consejero (Sandez).- Una consulta. ¿No se pensó en algún momento para solucionar el problema de los ayudantes alumnos tratar de no necesariamente que esas personas cumplan con los requisitos como los básicos de ayudante sino más bien reducir los requisitos para poder ingresar a dar ayudantías en el cursillo de nivelación? O sea, buscar gente que, como por ejemplo, que haya terminado primer año, tenga un porcentaje más razonable dentro de la carrera, pero que sin embargo tenga herramientas como para dar un cursillo de nivelación, que creo que cualquiera que aprueba Análisis puede darlo, como para solucionar esa problemática. Si en algún momento se planteó.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hasta ahora, cuando hemos tenido problemas, lo hemos solucionado con los órdenes de mérito que ya teníamos, que son en el caso de que fueran con los ayudantes alumnos que ya se hizo la convocatoria, entonces de todos ellos se los convoca y le dice quién querría adelantar su fecha de trabajo, digamos. Y si no también a los salientes. O sea, priorizamos a uno o a otro y si no, vamos mezclando. Si no tuviéramos buena recepción este año, porque lo podríamos analizar y mirarlo para el año que viene.

Además, vamos a incorporar un cargo, de acuerdo al pedido que habían hecho, de ayudante alumno extra para la sección Astronomía. Ahora seguro que hay uno.

Así que después hay que fijarse en el orden de mérito e introducir.

Sra. Consejera (Gorín).- También hay cuestiones legales que tienen que ver con la designación, que tenés que tener un legajo, que te tienen que poder pagar y que tenés que estar nombrado para tener el seguro también de trabajo, tener varias cosas, que si no tenés un nombramiento previo se complica en términos burocráticos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- De todas maneras, si uno hiciera eso, habría que, sí o sí tiene que tener una designación de ayudante alumno. Esa es la parte formal. Porque una cuestión es a quién llama uno y cómo llama, y otra cuestión es la parte contractual.

En el supuesto caso de que por el motivo que fuera no lográramos cubrir y uno decide ir por ese camino, que debería mirarlo la Comisión Académica al respecto si le parece, que los contenidos que se da y todas esas cosas, con el visto bueno de la Comisión Académica del Consejo Directivo, pero de todas maneras llevaría un tiempo en el sentido de que las personas saldrían como ayudantes alumnos.

Sr. Consejero (Sandez).- No está nada reglamentado y habría que pensarlo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, perdón, o sea, no está reglamentado eso, en el supuesto caso de que fracasara uno podría idear o tenerlo planteado porque uno hace los normales y se llena bien y si no va por la segunda variante.

Entonces, lo que está se eleva para la designación de los profesores y los ayudantes alumnos que tenemos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 42.

Secretaría de Posgrado

42.

EXP-2023-01059816- - UNC -ME#FAMAF. Eleva propuesta de Distribución Docente y Cursos de Posgrado para el primer cuatrimestre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No sé si lo han visto, el expediente está, está toda la información que manda siempre el área de Posgrado.

En consideración.

-- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

43.

EX-2023-00040105- -UNC-ME#FAMAF. Eleva renuncia presentada por la Dra. Dafne GARCÍA LUCERO al cargo de Directora de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, a partir del 1º de septiembre de 2023 y solicita se designe en su reemplazo a la Dra. Cecilia BLANCO del 1º de diciembre de 2023 al 10 de mayo de 2025, para completar el período reglamentario.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Como la doctora García Lucero renunció a partir del 1º de septiembre, de alguna manera ese tiempo, entre el 1º de septiembre y el 1º de diciembre, ha estado ejerciendo un poco de director el doctor Goldes, que es un histórico de la carrera, es uno de los que siempre se ha movido para conseguir fondos de la provincia y de distintas instituciones para que esta especialización funcione. Entonces, si ustedes están de acuerdo, sacamos una resolución agradeciéndole al doctor Goldes por esos meses y sacamos la designación de la doctora enviada, que era Cecilia Blanco, por el Decanato de la Facultad de Comunicación.

En consideración.

-- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

44.

EX-2022-01022629--UNC-ME#FAMAF. Eleva distribución docente definitiva de posgrado para el segundo cuatrimestre de 2023.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No sé si lo han visto o si tienen alguna observación al respecto.

Sra. Consejera (Flesia).- Hay algunas cosas que son, en principio, para el Consejo, Matemática Aplicada necesita materias para optativas. Es complejo, estamos viendo qué materias se pueden hacer y se pueden ver para que los alumnos puedan optar.

En principio, el reglamento dice que Matemática Aplicada tiene que tomar materias de otras carreras, lo cual es bastante complejo, porque tienen tres o cuatro materias correlativas y entonces no pueden tomar una materia de quinto año de Matemática si no han visto ninguna de las correlativas o de Física, o sea es complejo, entonces van a las de Ciencias de Computación.

Entonces, se estaba viendo también de los cursos de posgrado, que se puedan tomar algunos de los cursos de posgrado como materias optativas de Matemática Aplicada, entonces estamos mirando los cursos de posgrado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero acomodados a un nivel de grado. Porque en una época, los históricos nos ha pasado que había una cantidad de docentes y había problemas a veces entre quién daba el curso de posgrado, quién daba la especialización, etcétera. Y entonces existían lo que uno decía los cursos de doctorado, casi que no existía el término posgrado, era el curso de doctorado y entonces uno decía, tal curso es de doctorado, pero también puede ser de la especialidad. Entonces, uno tenía materia de grado y entonces el docente cuando daba un teórico y todo, pero después las evaluaciones o había prácticos diferenciales porque algunos venían con un background más importante, porque cuando lo consideraba como curso de posgrado respecto al que lo hacía la primera, como digamos, una materia de grado.

Entonces, por ahí depende, porque si es un tema totalmente nuevo, no sé, si yo tomara biología, por ejemplo, a mí me dicen de posgrado, de grado o lo que fuera, uno tiene que estudiar lo que le dan porque tiene un desconocimiento total. Entonces, por ahí hay que acomodar el nivel respecto de lo que es.

Sra. Consejera (Flesia).- Quizás podamos ingresar un pedido en el Consejo en febrero, antes de que se empiece la inscripción de marzo para algunas materias que pueden ser consideradas también como optativas en Matemática Aplicada porque el reglamento dice específicamente que tienen que ser materias y en el espíritu, Pedro Pury me dijo, el espíritu de cuando se pensó era que fueran a tomar materias en otras carreras.

Todas las materias de alto grado tienen correlativas para atrás y eso es lo que le da un problema a mandar a un alumno que tome una materia que tiene tres correlativas que no tiene la menor idea; o toma algo muy básico o toma demasiado, desde el primer año hasta el quinto año, entonces es complejo. Pero entonces los cursos de posgrado podrían llegar a solucionar un poco, si es que se los acepta como especialidad. Entonces ahí podrían trabajar, podrían entrar los alumnos tomando como optativas la especialidad, que en realidad es el curso de posgrado, grado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, antes usábamos el nombre cursos de doctorado y entonces eran los cursos de doctorado y había que aclarar que era curso de posgrado y especialidad y entonces había diferencias entre uno y otro, para algunos todo era nuevo porque venía de un grupo diferente y el que tomaba una especialidad y ya venía, era la tres y ya venía dentro del grupo, ya tenía un background de conocimiento, pero habría que mirarlo a eso sobre todo en Académica y sobre todo con los directores de carrera y también con Reglamento y Vigilancia, para tener una propuesta ya unificada y que tiene que salir para la primera sesión del año que viene.

Sra. Consejera (Flesia).- También, para el director de posgrado, que cuando se apruebe un curso de posgrado no tengo un 30 por ciento de las materias de grado, o sea la verdad que me sorprende. No deben haberse fijado, algunos conocen las materias de grado de Computación, pero acá hay curso de posgrado. Esto es un curso que tiene el 50 por ciento de materia del segundo año y Estadística que se da en segundo y cuarto. Y tiene tres créditos.

Pero eso lo voy a conversar con el director de posgrado porque no me parece que así como está presentado este programa sea un curso de posgrado, pero sí un curso de especialización; ni siquiera un curso, porque los estuve mirando justamente para los chicos de Matemática Aplicada, que tienen una enorme cantidad de materias con Computación, pero ellos tienen Modelo de Simulación en segundo año, entonces tienen la capacidad de hacer

este curso como optativa, pero viendo el temario de las cosas hay que mirarlo un poquito más.

En particular estoy hablando de un curso particular que dice Análisis Estadístico de Datos Experimentales.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Estás hablando de 2024, no del 2023.

Sra. Consejera (Flesia).- Estoy hablando de la Secretaría de Posgrado, tema 42, eleva propuesta de cursos de posgrado. Y la razón por la cual fui a mirar es por eso, para decirle al Consejo que quizás haya que ingresar un pedido específico para la materia o pensar para Matemática Aplicada que use esos cursos dictados...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero aclarar una cosa. Lo que propone la doctora Flesia es a futuro, porque lo que se está aprobando en el 44 es la distribución docente definitiva de los cursos de posgrado del segundo cuatrimestre del 2023. Entonces, la observación que ha hecho respecto a las materias, la puede plantear. O sea no vamos a hacer modificaciones.

Sra. Consejera (Flesia).- No, dice 2024, primer cuatrimestre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Estamos en el punto 44, es "eleva la distribución docente definitiva de posgrado para el segundo cuatrimestre del 2023".

Sra. Consejera (Flesia).- Lo que yo estaba pensando, justamente había estado pensando en decir, bueno, entro, quería decir esto de las materias que se necesitan para...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que le puedo decir es lo que pensó, porque en realidad hay una propuesta de distribución docente de curso de posgrado en el punto 42 y ahora estamos en el 44.

De todas maneras, cuando uno considera que hay una cuestión académica que uno puede revisar, uno lo puede plantear, se habla con posgrado, se habla con los docentes, se habla con todo el mundo, y entonces a lo mejor uno no lo acomoda ahora, pero ya lo acomoda para el segundo cuatrimestre o para el año que viene. Entonces, el hecho de que haya pasado el punto 42 y ya está aprobado, no significa que uno no pueda rever.

Sra. Consejera (Flesia).- Sí, pero de todos modos lo tiene que hacer posgrado. En principio, les quería decir también por esto de que no se sabe. Yo estoy hablando con varias personas respecto a esto de la Licenciatura en Matemática Aplicada y es como también que no se sabe cómo, qué es lo que correspondería, si es hacer una comisión, porque justamente esto está aprobado por reglamento es muy específico, materia de grado de otras carreras, a consideración, por supuesto, porque son optativas, del Consejo de Grado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo primero que uno tiene que hacer es una propuesta. Entonces, que la propuesta ingrese por un expediente, va a la Comisión Académica y los consejeros en la Comisión Académica hablan todo esto en un tiempo corto, en un tiempo largo y deciden, sería de interés para los estudiantes de Matemática Aplicada porque si hacen una materia que esté en quinto año, tiene correlatividades que si ellos la tienen en tercer año les falta conocimiento o lo que fuere y se ve como se avanza. O sea, es un camino independiente del hecho de que uno acá haya aprobado una distribución docente y, si existe una ordenanza que de alguna manera tapona o no permite una fluidez libre, porque es un tapón para decir tenemos que tener materias diferentes y si corresponde y lo analiza Académica y lo analiza Reglamento y Vigilancia, se hace una modificación. La modificación puede ser incluir un artículo más que diga "para la carrera tal en particular se tendrá en cuenta tal cosa", porque en realidad la carrera de Matemática Aplicada está en formación.

Por ejemplo, este año, este cuatrimestre, la primera vez que se ha dictado control. Y entonces, era la opción de dictarlo, usar una materia que se dicta en Ciencias Exactas, en Ciencias Económicas y dijeron, no va a ser el mismo el trato que tiene -cinco alumnos tuvo la materia- con docentes acá, aunque uno va haciendo correcciones sobre el programa porque tiene el contenido mínimo en principio, que mandarlos en donde hay 300, 500 o 100 alumnos. Ya se sabe, ya se tiene un primer dictado y ya se han hecho propuestas de modificaciones de qué cosas incluir. Uno puede trabajar independientemente de que esto esté aprobado, a eso

voy, y que exista una normativa tan taxativa.

Entonces, en el punto 44, que es la distribución docente definitiva del año 2023 del segundo cuatrimestre, si están de acuerdo.

En consideración.

-- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

45.

EX-2023-00931223- -UNC-ME#FAMAF. Solicita que se apruebe el orden de méritos y se designen a los/as tutores 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sin mal no recuerdo, son cinco tutores. Estos son pagados con recursos propios de la Facultad, con Fuente 12 o Fuente 16. Porque acá viene, el estudiante recibirá un pago mensual con fondos de la Dirección General de Contabilidad, Fuente 11, inciso 5). En realidad, el Fuente 11, inciso 5), todo lo que es Fuente 11 son recursos del Tesoro Nacional, son los que vienen en presupuesto.

En general tenemos pocos montos, entonces normalmente se le da un refuerzo por parte de recursos propios de la Facultad. Los tutores que arrancan cuando empiezan los estudiantes con el curso de nivelación y todas esas cosas son bastante importantes porque si bien tienen el nombre tutor y a uno le parece que es una cuestión específica de que los ayudaría con las materias y todo eso, cumplen un trabajo que es muy importante, sobre todo en esta época, en donde afortunadamente uno tiene información, que a lo mejor siempre ha ocurrido y antes uno no tenía información, que hay veces que hay estudiantes que, independientemente del género, sufren acoso, bullying o algún tipo de circunstancias. Y los primeros lugares donde las estudiantes se dirigen son a través de los tutores. Entonces cumplen un rol sumamente importante en detectar problemas.

De hecho, fueron los primeros que han detectado un par de problemas este año, que hay expedientes confidenciales en curso, con lo cual es bueno mantenerlos.

Pero solamente les observaba que donde dice Fuente 11, inciso 5), utilizaremos esos fondos hasta agotarlos y a través de recursos propios haremos el aporte para poder mantenerlos lo más que podamos. Esperemos que el presupuesto por el año 2024, más allá de lo que cada uno piense, Dios nos ampare y que tengamos un presupuesto que al menos nos permita sostener aquellas cuestiones que son importantes, todas las actividades que hace la universidad dentro de sus paredes o dentro de sus espacios.

Sra. Consejera (Gorín).- Nosotros cuando hacemos el llamado hablamos de que tengan un pago equivalente al de un ayudante alumno tipo B.

En realidad los ayudantes alumnos como tienen un cargo docente, tienen aumentos a veces mensuales, como lo que pasa, tiene que ver con las paritarias, con el punto docente.

Los tutores no tienen un cargo docente sino más tipo una beca, entonces tienen un estipendio fijo, que uno lo puede modificar algunas veces en el año, pero no podemos todos los meses estar haciendo una resolución para modificar el estipendio.

Lo que hicimos el año pasado y la idea es repetirlo este año, es ponerle un primer monto a partir del 1º de enero, equivalente a lo que cobraría al día de hoy un ayudante alumno tipo B, antes de los descuentos, con lo cual sería un poco más de lo que está cobrando de bolsillo un ayudante alumno tipo B, eso mantenerlo durante 6 o 7 meses, entonces en algún momento pasa por abajo del ayudante alumno, y después le volvemos a actualizar a mitad de año para que vuelva a ser lo mismo hasta fin de año.

Entonces, con eso es aproximadamente un equivalente todos los meses, algunas veces un poquito más a veces un poquito menos. La idea es repetir ese mismo esquema del

año 2021.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Porque es de la única manera que uno puede decir tiene algún valor en el cual mantener a las personas, porque si no todo se divorcia de todo.

Sr. Consejero (Sandez).- Sumando a los dos comentarios, que siempre es importante reconocer el valor de los tutores y también muchas veces, no dejar de lado que los tutores terminan funcionando como plenamente ayudantes alumnos en algunos espacios. Nos ha tocado a los cuatro, cuando fuimos tutores, estar en las aulas junto con los ayudantes y formar parte de todo lo que venía siendo la formación de los pibes en primer año.

Y no solo el acercamiento es distinto si no que es muy importante seguir manteniendo y ampliando la cantidad de tutores y ayudantes que tengamos porque al final del día, mientras más referencia hay con gente, con pares, se genera más comunidad y en estos tiempos donde todo va a ser más difícil está bueno ir formando eso y teniendo esos lugares de contención dentro de la universidad junto con nuestros pares.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Me queda una duda, que siempre se lo planteo. ¿En este caso los tutores están habilitados a estar en el aula? Pensando por el tema de las ART y de lo que puede pasar en el viaje.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay una reglamentación que tiene la Facultad y hay una reglamentación que tiene la universidad.

Entonces, todo eso está dentro de la normativa, no es que están divorciados. Cualquier persona que tiene una relación en la Facultad, está protegida. Entonces, nosotros tenemos la figura de tutores, tenemos las figuras de becarios, están las figuras que no son nuestras, porque tienen que ser extra de la universidad, de los pasantes.

O sea, todas las personas que tienen algún tipo de actividad dentro de la facultad...

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Un estudiante de cualquier materia podría ingresar sin problema como oyente en alguna otra, por ejemplo un estudiantes de tercer año que quiere ingresar de oyente, por decir, un par de días, en alguna materia del cuarto año, podría hacerlo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perdón, pensé que estábamos hablando en particular de los tutores, digamos, de los becarios. En realidad, como oyente, en realidad, el ser oyente significa, cuando un docente está en un aula y hay una capacidad y hay una programación al respecto, la persona que quiere ir debería hacer una nota, que vaya a despacho de alumnos y que diga yo quiero ir de oyente en tal materia. Lo que pasa es que los tutores tienen una determinada función. Entonces, lo que nos dicen las reglamentaciones. Es diferente cuando yo digo yo quiero ir a ver, no sé, porque quiero aprender, estoy en tercer año, y viene, no sé, que si yo quiero refrescar mis conocimientos de tal cosa o me interesa algo que esté en cuarto año. Entonces, en esa cuestión de decir, uno tiene que pedir la autorización. Los tutores ya, como salen designados del Consejo Directivo y bajo una reglamentación, tienen en su designación la autorización tácita de que van a estar en determinados lugares. Es como si fueran los ayudantes alumnos.

Lo que pasa es que los ayudantes alumnos al ser muchos, hay distintos expertise, el que es de Computación va a la materia de Computación, algunos tienen y otros no tienen. Y en general los tutores, por lo que he visto, en los distintos años, hay veces que están en primer año y todos juntos, y otras veces que están en determinadas materias o van cambiando de comisión.

Sra. Consejera (Gorín).- Explico el rol del tutor porque es algo que siempre se confunde un poco. Los tutores no tienen un rol académico en sí, y de hecho la selección, si después ven el expediente, no se ha hecho en base a sus antecedentes académicos, sino más bien en sus antecedentes que tienen que ver con participación y coordinación de grupo, en docencia, en cosas que tengan que ver con el acercamiento que pueden tener con los estudiantes.

A veces usan herramientas académicas –y creo que eso nos hablaba Rubén- como forma de acercarse a los estudiantes y de poder generar ese vínculo. Entonces a veces sí lo vamos a ver ayudándolos con un ejercicio, y ahí es donde a veces el rol se confunde con el

ayudante, pero no es para nada ese el rol. De hecho, en general, los que trabajamos con los tutores es que no respondan la duda académica, sino intenten generar las herramientas para que el estudiante sepa dónde buscar esa respuesta, para guiar al ayudante alumno o al docente, o acompañarlo en encontrar la respuesta, a diferencia de los docentes que van a resolver la respuesta con ellos. Es un rol bastante distinto.

Los tutores no tienen asignadas aulas o comisiones concretas, sino que en general van rotando entre distintos grupos de comisiones y de materias, precisamente para poder diferenciar ese rol del ayudante y para que cuando el estudiante tenga una duda, entienda que hay una persona que viene cada tanto al aula y que tiene otro rol, Entonces. en general son mucho más rotativos y de hecho en algún momento del año suelen dejar un poco el aula e irse más a los talleres, porque ya se conocen más y tienen los contactos de tutores, mientras que la primera parte del año siempre está más en el aula para hacerse conocer. Ese es como el pantallazo general del rol del tutor.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Además, aparte, una cuestión para que lo sepan, cualquier persona que circula por Ciudad Universitaria, cualquier persona que ingresa porque va de visita a algún laboratorio o a alguna oficina, si tiene un problema, hay un seguro de la universidad que cubre a los transeúntes. Bien, si esa es una cuestión en particular que también es información general que uno tiene que tener.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 40.

-Es la hora 11 y 43.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces el punto 45 que solicita se apruebe el orden de mérito y la designación. Acá está el proyecto de la resolución; abra el anexo para ver cuánto se presentaron porque están los cinco nombres.

Sra. Consejera (Gorín).- Son 13 personas que se presentaron.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A ver, ahí lo leemos para que queden en el acta. Lea los que están en el orden de mérito.

Sra. Consejera (Gorín).- En el orden de mérito son trece personas: Domínguez Feldman, Balmaceda, Marengo Cano, Fantini, Pérez Sbarato -son los cinco que entran al principio-, y después quedan en orden de mérito. Rodríguez Bus, Cardacci, Domenech, Ribó Montenobo, Maynar, Iparraguirre, García y Albruchqui.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, a consideración, la aprobación de los cinco y el orden de mérito.

En consideración.

*-- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado.
Corresponde el tratamiento del punto 45 bis.

45. bis

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasamos ahora a los sobre tablas, el punto 45 bis. Lo presentan los estudiantes y tiene que ver con el Hackathon.

Sra. Consejera (Alabi Nassr).- Es una nota que mandamos a Mesa de Entradas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es una nota dirigida. Dice:

“Córdoba, 5 de diciembre de 2023

A la Dra. Patricia Silveti
Decana de FAMAF, UNC
y al Consejo Directivo de la FAMAF.
S _____ / _____ D

Por la presente nos comunicamos con usted y por su intermedio con quien corresponda, con el fin de solicitar de carácter urgente, el pago a nuestros estudiantes que participaron del Hackatón el día 20 de Mayo de este año.

El evento, fue organizado por el CSIRT de Córdoba junto al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Argentina y a la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), contó con más de 250 participantes y con la presencia de expertos y líderes de la industria. El mismo tuvo lugar en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria de la UNC. Nuestros estudiantes desarrollaron su labor con la responsabilidad que se predica en nuestra facultad. Fueron 3 estudiantes y el monto acordado en ese entonces fueron \$10.000 (pesos diez mil) por estudiante, para cubrir el evento.

Esto viene siendo un reclamo constante, desde nuestros compañeros del CEIMAF, que a través de sus consejeros lo han reclamado reiteradas veces y han obtenido respuestas concretas, donde les afirmaron que “la semana que viene el pago sale”. Hasta reclamos hacia la SAE, que la misma respuesta a nuestros consejeros.

Pasados ya seis meses dos semanas y un día desde el evento, nos parece fuera de lugar la demora y el trato, para con nuestros estudiantes que participaron, para nuestros consejeros que obtuvieron falsas promesas, y para con la SAE que no corrió distinta suerte.

En éste contexto es que realizamos este pedido e informamos a Consejo Directivo la situación, para que mediante el mismo, pueda salir el abono al trabajo realizado de nuestros estudiantes:

- Ayrolo, Francisco; dni: 40.108.403
- Corral, Alejo; dni: 43.561.688
- Yornet, Juan; dni: 42.247.371

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, le saludamos cordialmente”.

Es cierto, esto se supone que quedó re atrasado. Pensé que lo habíamos normalizado cuando autorizamos el pago de tres estudiantes o de cuatro, que fueron los que fueron a Feriar para la Feria TIC que se hace en el mes de octubre pero parece que no.

En realidad, en el monto, el día que se aprobó esto, y era porque un pedido particular del CSIL, que es el centro o un programa que ha generado el Ministerio de Ciencia y Técnica de la provincia de Córdoba, que tiene que ver con la ciberseguridad. Hay una diplomatura de ciberseguridad al respecto y considerando desde la fecha hasta la actualidad y considerando que desde mayo ha habido una inflación extraordinaria y además los docentes y nodocentes hemos tenido del orden de un 90 por ciento de aumento en nuestro salario, la resolución iba a salir con el doble, en lugar de 10.000, 20.000 para que se le paguen a estos estudiantes.

Y los fondos, como ha sido relacionado con el CSIL y Hackathon, salen de la diplomatura de ciberseguridad, que es una diplomatura que también es paga. Y además hemos tenido -este es el primer año que se dicta-, y además hemos tenido unos ingresos, o deberíamos tener unos ingresos, todavía no lo hemos detectado en los depósitos, de un financiamiento por parte de la Nación que habíamos solicitado.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, sale con la resolución del Consejo Directivo ahora con un monto de 20.000 para los tres estudiantes que leí recién.

Sra. Consejera (Alavi Nassr).- Quisiera, para estar segura y para poder comunicarles también a los estudiantes, esta semana sería que esté el pago.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hacemos una cosa, la primera resolución que hacen acá del Consejo Directivo es esa, la primera resolución que firma el secretario general y la primera que yo firme, de manera tal que a lo mejor pasado mañana, porque ellos tienen que sacar el informe, pasado mañana ya se les pueda notificar para que cobre.

De todas maneras, hay que mandar los nombres al área económico-financiera para

que se pongan en contacto, para ver si tienen cuentas y todas esas cosas, cómo se les pueden pagar.

Entonces, si están de acuerdo.

En consideración.

*-- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 45 bis.

45. ter

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Este punto corresponde a la propuesta de la nota enviada por Posgrado, donde decía: "eleva para su consideración ante el Consejo Directivo de la Facultad la propuesta como representante suplente en el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencia del doctor Martín Ariel Domínguez ante la renuncia de la doctora Karina Boyallian, que fue designada por Resolución Consejo Directivo 224 del 2023 y la Resolución del Honorable Consejo Superior 1975 del 2023.

Dicha carrera de posgrado es cogestionada por la Facultad de Ciencias Químicas, la Facultad de Filosofía, Humanidades, la FAMAF, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la Facultad de Psicología, la Facultad de Ciencias Médicas y el Instituto de Investigaciones Mercedes y Martín Ferreyra. Se incluye la nota de renuncia presentada por la doctora Boyallian y el proyecto de resolución".

Bien, entonces si están de acuerdo, como representante suplente en el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencia es el doctor Martín Ariel Domínguez.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 45 ter.

45. quater

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pasamos ahora al 45 quater, que es el que le había solicitado que habíamos puesto les recuerdo que en la sesión del Consejo Directivo pasado, en el punto 11 se había reincorporado al doctor Javier Bricht en el cargo de profesor adjunto, código interno 111/10 y en el punto 12 se le había activado el cargo de profesor por concurso asistente de dedicación, simple 115/10 de la licenciada Nora Mac Garry.

En este caso en particular, considerando que la licenciada Mac Garry no está asignada a ningún lado, o sea, está dentro de la sección Física, ella viene históricamente concursándose de cargos que teníamos de Ciencias Químicas. Y después algunos cargos que la Facultad fue también delegando que vienen de manera histórica. El adjunto que tenía era en la licencia, pero ella tiene dos cargos de profesora asistente.

Entonces, lo que se le solicita, que utilizando el 0,11 que quedó pendiente del ingreso en Semántica, que era el ingreso de un ayudante A dedicación simple, que son 0,56, y se cambió por un ascenso de adjunto a exclusiva a asociado exclusiva que son 0,44, utilizando de ahí 0,11, que son 0,12 en realidad lo que queda, pero utilizando 0,11 se le puede mantener la designación de profesora adjunta dedicación simple.

Y deberíamos tener en cuenta esto, en todo caso podría hablar con el coordinador de la sección y todo eso, a ver cómo queda ubicada, o bien si les interesa que pase al GECyT o no -porque también está GECyT Matemática y GECyT Física- o queda dentro de la sección Física como una especie de cátedra para Ciencias Químicas de Física. Eso lo podemos ver.

Sra. Consejera (Buteler).- ¿Hay otros casos de este tipo?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los otros casos son casos que en realidad vienen siendo designados en la distribución docente. Ya se han diluido

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 54.

-Es la hora 12 y 03.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

En el punto 45 quater se la designa como profesora adjunta dedicación simple usando fondos, los 0,11 para pasar de asistente simple a adjunto simple con fondos de la distribución de las Ordenanzas 02 del 2013 y modificatoria 02 del 2014 en la sección Física como adjunta de dedicación simple. Y se le da licencia en el cargo por concurso de asistente de dedicación simple. Ella es interina, así que lo sacamos ahora, lo sacamos a partir del 11 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada esta sesión.

-Es la hora 12 y 05.
